

Reporte de actualización mensual HOMICIDIOS

Provincia de Santa Fe
Enero 2022



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento de Informaciones Policiales D-2



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos

Homicidios provincia de Santa Fe. Enero 2022.

Documento elaborado por el Observatorio de Seguridad Pública (dependiente de la Secretaría de Política y Gestión de la Información, Ministerio de Seguridad), el Departamento de Informaciones Policiales D-2 (dependiente de la Policía de la Provincia de Santa Fe, Secretaría de Seguridad Pública, Ministerio de Seguridad) y la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos (dependiente de la Fiscalía General, Ministerio Público de la Acusación).

Equipo de trabajo: Lic. Maite San Martín, Lic. Felipe Ojalvo, Lic. Agustina Leorza, Abog. Naibi Lara Argüello, Insp. Claudia Escalante.

Publicación: Febrero 2022



Introducción

El presente informe tiene como objetivo permitir una aproximación a la configuración de uno de los principales indicadores de violencia altamente lesiva en el mes de enero del año 2022 en la provincia de Santa Fe en general y en los departamentos La Capital y Rosario en particular. Se trata de mostrar comparativamente algunos datos preliminares que permiten analizar la situación actual, fundamentalmente en relación con períodos anteriores¹. Asimismo, se incorpora un análisis cuantitativo específico de determinadas variables disponibles para los años 2020 y 2021 a partir del cual se profundiza la descripción de los episodios registrados en enero del año 2022 en comparación a los años previos.

La información aquí presentada surge de una combinación de fuentes judiciales, policiales y del sistema de salud, lo que mejora su calidad. No obstante, la proximidad entre la elaboración del informe y los hechos que se describen en él obliga a producir lecturas e interpretaciones cautelosas, dado que la dinámica de las investigaciones, los aportes de nuevas fuentes y la profundización de los procesos de triangulación pueden generar variaciones y diferencias en relación con futuras publicaciones.

Cuando se habla de “**homicidios**” se incluye a aquellos episodios en los que una persona causa la muerte a otra haciendo uso intencional de la violencia. Se contemplan todos los casos de homicidios dolosos o sucedidos en el contexto de otro delito doloso. Entonces, además de las definiciones del Código Penal Argentino de homicidio simple y homicidio agravado se contemplan los cometidos en ocasión de robo y todo otro que resulte consecuencia de otro ilícito (por ejemplo, violación seguida de muerte). Por ello deben observarse todos los supuestos en los que la muerte violenta no deriva directamente de una conducta que haya tenido intención de causarla.

Cabe mencionar algunas definiciones metodológicas tomadas para guiar la recolección y el tratamiento de la información. Las características temporales (fecha, día, hora) y espaciales (dirección, tipo de lugar) de los homicidios se fijan en base a las circunstancias de los hechos de violencia que desencadenan las muertes de las víctimas -y no las de los fallecimientos. Esta mención aplica específicamente a aquellos casos en donde, por ejemplo, la víctima es lesionada en un momento y lugar específicos y luego derivada a un nosocomio, lugar en el

¹ Cabe aclarar que cuando se usan números absolutos la comparación se realiza con el mes de enero de los años 2014 a 2021. En los casos en los que se emplean porcentajes, las proporciones de 2022 se cotejan con las obtenidas para los períodos anuales completos, ya que lo que se busca es conocer si las tendencias registradas en las distribuciones entre 2014 y 2021 se replican en el presente año.



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento de Informaciones Policiales D-2



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública

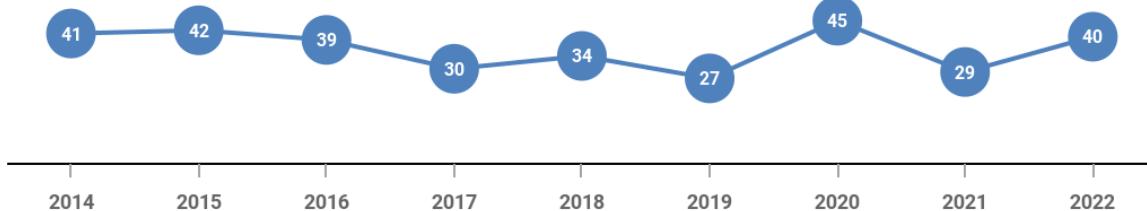
que fallece días después. Sin embargo, para aquellos eventos en donde no se cuenta con esos datos (por ejemplo, en el caso de un hallazgo de restos) se toma el momento y lugar del hallazgo. Cabe destacar que la información es actualizada permanentemente conforme avanzan las investigaciones.



1. Provincia de Santa Fe

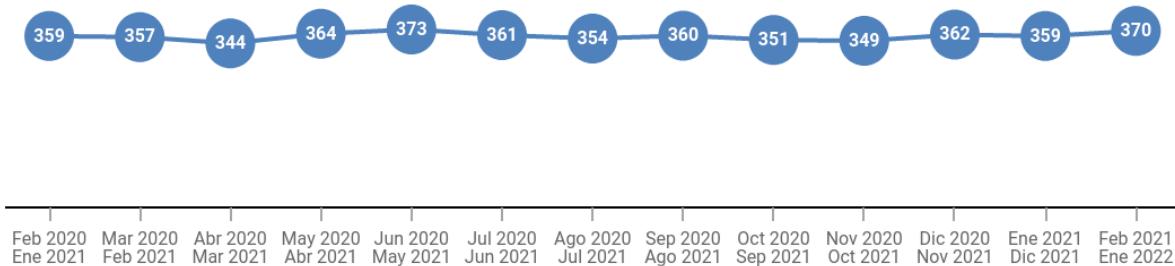
En el mes de enero del año 2022 se registraron en la provincia de Santa Fe 40 homicidios. Se trata de una cifra que resulta superior a las contabilizadas en 2021, 2017, 2018 y 2019, algo inferior a la observada en 2020 y semejante a las registradas entre 2014 y 2016.

Gráfico 1. Cantidad de víctimas de homicidios. Provincia de Santa Fe. Enero, Período 2014 - 2022.



Un abordaje alternativo para el conteo de los homicidios consiste en tomar aquellos que tuvieron lugar en los últimos 12 meses, lo que permite una mirada diferente a la que brindan los años calendario. En este sentido, se observa que la cantidad de víctimas entre febrero de 2021 y enero de 2022 es la segunda más alta de todo el arco temporal.

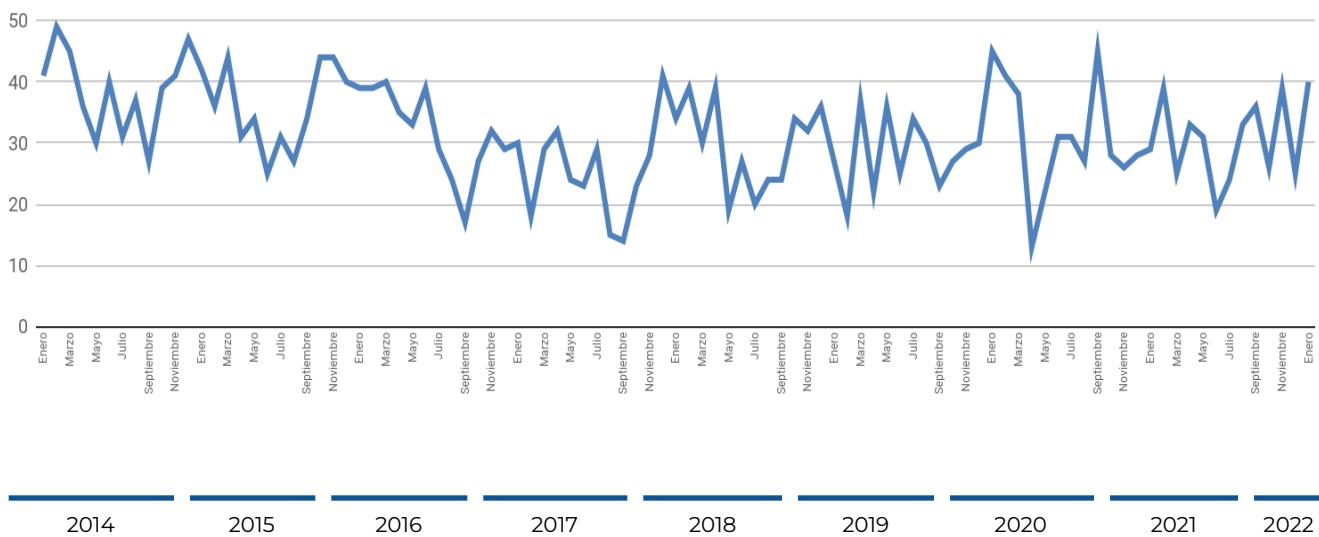
Gráfico 2. Tendencia interanual en la cantidad de víctimas de homicidios. Provincia de Santa Fe. Febrero 2020 - Enero 2022.



En el mes de enero de 2022 se registró un incremento considerable en la cantidad de víctimas con respecto al mes de diciembre de 2021 (de 25 pasaron a ser 40). El número de homicidios de este mes resulta comparativamente elevado, aunque no llega a ubicarse entre los momentos más críticos de la serie. No obstante, se ubica por encima del promedio de casos mensuales desde 2014 adelante (31,39).

En general, entre 2014 y el 2016 se aprecia una tendencia leve a la baja, que culmina con un marcado descenso hacia la segunda mitad de 2016 (septiembre, 17 homicidios). A partir de ese momento la cantidad mensual de víctimas de violencia letal registradas en el territorio santafesino se mantiene relativamente estable, con una leve tendencia creciente que inicia en 2018 y se extiende hasta la actualidad. Cabe destacar que el año 2020 es de los más atípicos de la serie, comenzando con 45 víctimas en el mes de enero, pasando por el mínimo de todo el arco temporal en abril (13) y alcanzando una cierta estabilidad relativa alrededor de los 28 homicidios desde el mes de junio, con la interrupción de dicha estabilidad en septiembre.

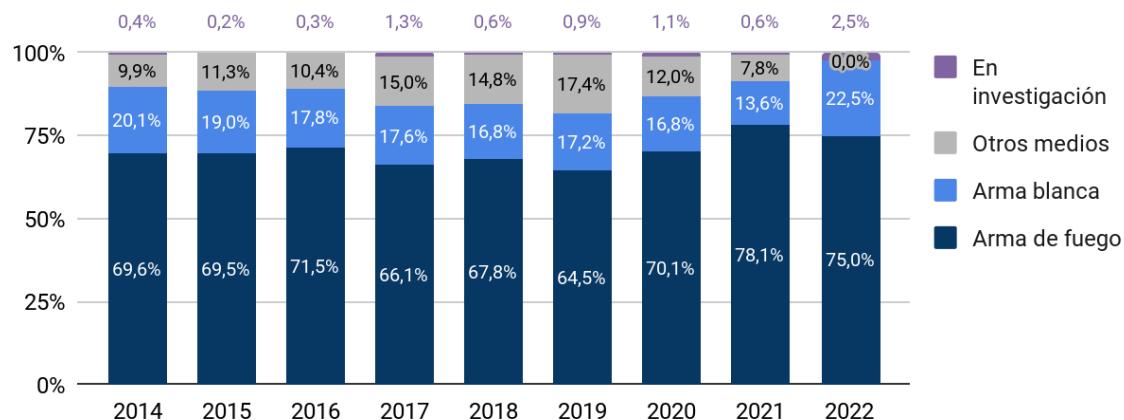
Gráfico 3. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Provincia de Santa Fe. Enero 2014 - Enero 2022.



En tres de cada cuatro homicidios que tuvieron lugar en la provincia en el transcurso del mes de enero de 2022 se emplearon armas de fuego. La presencia de este medio es apenas más baja que la visualizada en 2021, y superior a la observada entre 2014 y 2020. Un poco más de dos de cada diez muertes se utilizaron armas blancas; se trata de un porcentaje superior al de todos los años anteriores. Cabe tener en cuenta, sobre todo al momento de hacer comparaciones, que el registro del corriente año corresponde a cifras de

un solo mes, por eso aún no es pertinente considerar una tendencia porcentual en el año 2022.

Gráfico 4. Distribución de homicidios según medio empleado. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2022.

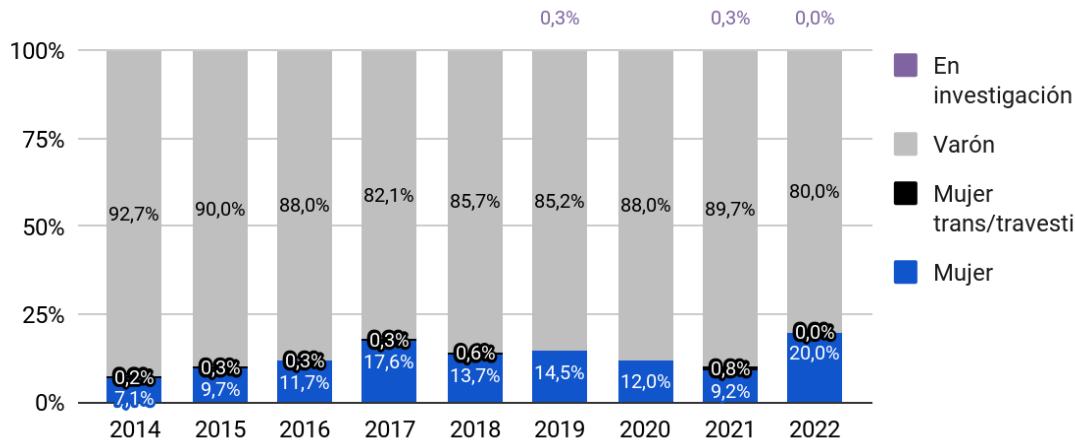


En lo que refiere a la distribución de homicidios por género en el primer mes del 2022, la mayoría de las víctimas fueron varones. Se registraron 8 mujeres muertas por homicidios, que representan el porcentaje más alto del arco temporal -si bien para este año sólo se cuenta un mes. En la mitad de los casos en donde la víctima es una mujer se detectaron elementos de violencia de género. Sin embargo, se requiere cautela a la hora de realizar afirmaciones concluyentes, dado que las investigaciones se encuentran en sus inicios.

Durante el 2021, hubo 36 mujeres víctimas, incluyendo mujeres cis, trans y travestis, siendo el año con menor registro de todo la serie temporal. En 8 casos del total (22,2%) se detectaron elementos de violencia de género². En el año 2020 hubo 45 mujeres víctimas de homicidio, incluyendo mujeres cis, trans y travestis. En 26 de estos casos (57,8%) se detectaron elementos de violencia de género. Esta proporción es más elevada que las registradas en años anteriores. En 2019 el 51% de las muertes violentas de mujeres fueron femicidios, en 2018 el 47,1%, en 2017 el 52,7%, en 2016 el 50%, en 2015 el 37,2% y en 2014 el 35,3%. Es importante destacar que el hecho de que no se detecten elementos de violencia de género en los legajos no quiere decir automáticamente que ésta no haya existido; de manera que hay que tener en cuenta que algunos de los casos que hoy no se cuentan como femicidios podrían ser incorporados a esta categoría en algún momento por la dinámica de las investigaciones.

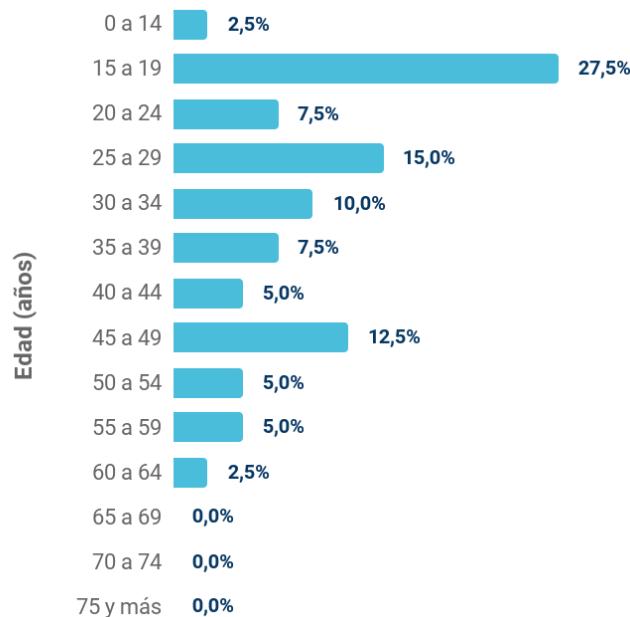
² Para este análisis se utiliza la metodología dispuesta en diversos instrumentos internacionales para el conteo de víctimas mujeres y el registro de femicidios.

Gráfico 5. Distribución de homicidios según género de la víctima. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2022.



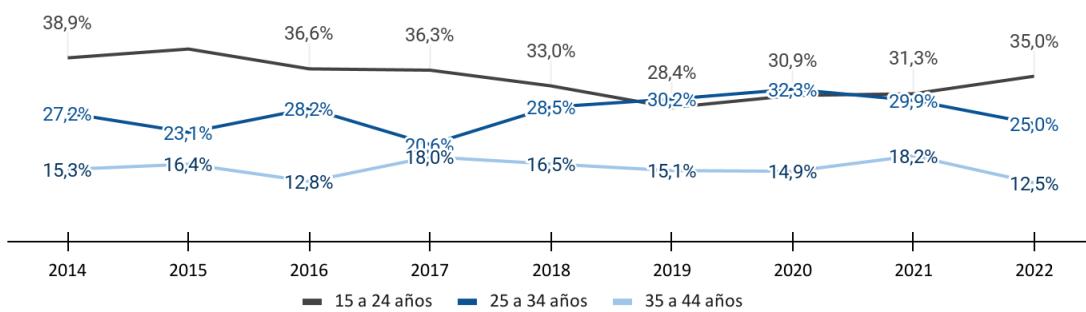
Durante el mes de enero del 2022, más de un tercio de las víctimas de homicidios en la provincia de Santa Fe tenían entre 15 y 24 años al momento de su muerte. Una de cada cuatro de ellas, por su parte, se encontraba entre los 25 y los 34 años. A su vez, poco más de uno/a de cada diez fallecidos/as tenían entre 35 y 44 años.

Gráfico 6. Distribución de homicidios por grupo etario de la víctima. Provincia de Santa Fe. Año 2022.



Si bien es importante reiterar que la cantidad relativamente baja de casos registrados hasta ahora no permite observaciones concluyentes, en enero de 2022 se mantiene la línea de crecimiento del porcentaje de personas muertas entre los 15 y los 24 años en la provincia que se había advertido desde el año 2020. Este grupo vuelve a aportar la proporción más importante de víctimas, algo que se visualizaba de manera clara entre 2014 y 2018. La proporción de homicidios en la franja de entre 25 y 34 años, por su parte, es más baja que en los cuatro años anteriores. Asimismo, se advierte que la franja etaria de víctimas de 35 a 44 años, que durante el período 2014 - 2020 se mantuvo alrededor del 15% sobre el total de homicidios se incrementó en el 2021, llegando al valor más alto desde el 2014.

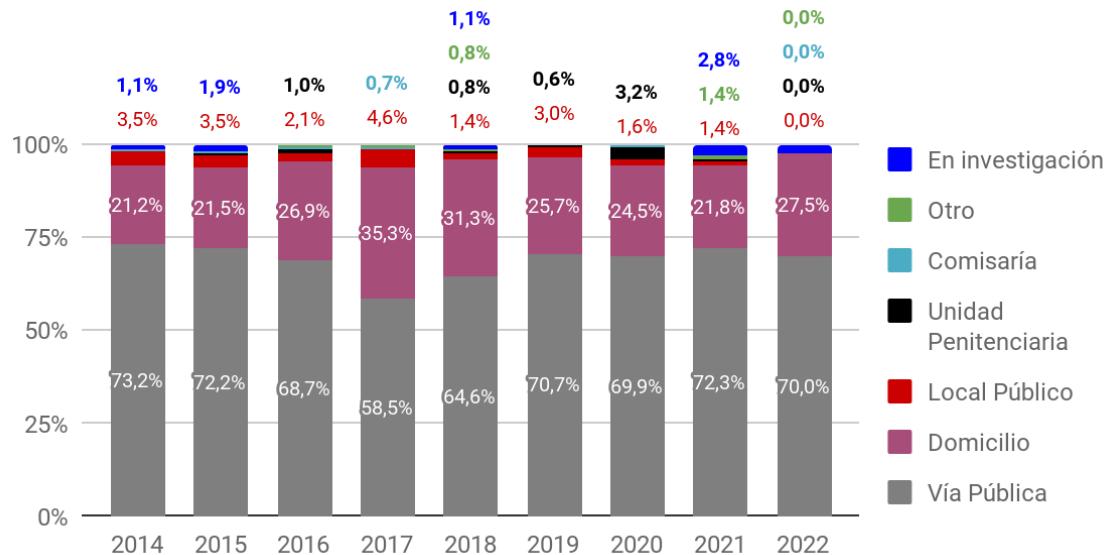
Gráfico 7. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2022.



Nota: La suma de los porcentajes no alcanza el 100% dado que no se representa la totalidad de víctimas sino sólo las pertenecientes a estas tres franjas etarias.

Por otra parte, en lo que va de 2022 siete de cada diez homicidios tuvieron lugar en la vía pública. Dicho registro se encuentra por debajo del mayor porcentaje del arco temporal bajo análisis. Paralelamente, más de una de cada cuatro muertes sucedieron en domicilios particulares. Este porcentaje es superior al de todos los períodos de la serie con excepción de 2017 y 2018.

Gráfico 8. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2022.



Nota: Las etiquetas de las categorías con porcentajes igual a 0,5% o inferior no se visualizan para simplificar la interpretación de la figura.

En enero de 2022, más de la mitad de los homicidios registrados en la provincia ocurrieron los días sábados o domingos. Esta proporción se ubica muy por encima de sus equivalentes para todos los años del período, aunque una vez más se repite que es importante tener en cuenta que se trata de un solo mes. La porción de muertes que tuvieron lugar los días jueves es la más elevada desde 2014.

Tabla 1. Distribución de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2022.

Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Lunes	13,4%	11,1%	11,0%	14,1%	15,6%	8,9%	12,0%	13,1%	7,5%
Martes	11,2%	8,8%	10,2%	10,8%	10,9%	13,4%	13,3%	11,5%	5,0%
Miércoles	8,4%	12,0%	13,3%	11,4%	13,1%	12,8%	9,1%	12,8%	2,5%
Jueves	11,9%	13,2%	11,2%	8,5%	11,5%	11,6%	13,9%	12,8%	15,0%
Viernes	11,4%	14,6%	14,1%	18,6%	8,9%	17,1%	15,2%	16,5%	15,0%
Sábado	20,3%	19,0%	19,1%	19,0%	20,7%	18,1%	18,3%	16,2%	32,5%
Domingo	23,4%	21,3%	21,1%	17,6%	19,3%	18,1%	18,2%	17,1%	22,5%
Totales	100,0%								

Otro dato relevante para realizar un seguimiento de las dinámicas de las violencias en el territorio provincial tiene que ver con la cantidad de homicidios en los que el sujeto activo de la violencia es miembro de una fuerza de seguridad provincial o nacional. No se toman en cuenta los motivos del uso de la fuerza y se incluyen las muertes cometidas por agentes en servicio, franco de servicio o retirados/as. Asimismo, se contabilizan todas las víctimas, más allá de la declaración judicial de ese uso de la fuerza como legal o ilegal.

Durante enero del 2022 se registró una persona muerta por uso de la violencia de miembros de fuerzas de seguridad en la provincia de Santa Fe. Esta cantidad es similar a las cifras registradas a lo largo del período bajo observación, con excepción de lo registrado en enero de 2015, momento en el que este indicador alcanzó niveles más críticos.

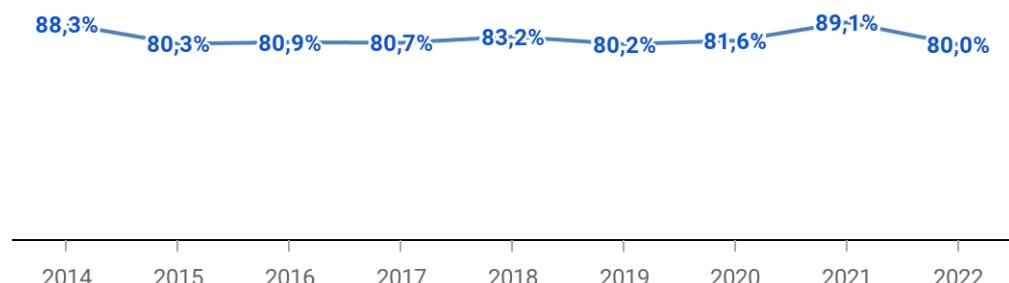
Gráfico 9. Cantidad de víctimas de homicidios por usos de la fuerza de miembros de Fuerzas de Seguridad. Provincia de Santa Fe. Enero, Período 2014 - 2022.



En lo que va de 2022, ocho de cada diez homicidios tuvieron lugar en los departamentos La Capital y Rosario. Esta fuerte concentración territorial ya se apreció en años anteriores, aunque en este primer mes del año la cifra es la más baja de la serie.



Gráfico 10. Porcentaje de homicidios registrados en La Capital y Rosario respecto al total de la provincia. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2022.



Con respecto a la distribución de los homicidios en el territorio provincial, en enero del corriente año se puede observar en el Mapa 1 y en el Gráfico 11 la alta frecuencia de casos en los departamentos La Capital y Rosario, jurisdicciones que aglutinan respectivamente el 20% y 60% del total de homicidios de la provincia. Si se analizan estas proporciones diacrónicamente, puede reconocerse un cierto incremento en el ámbito del departamento Rosario respecto a períodos anteriores. Entre 2014 y 2020 el porcentaje de casos ocurridos en este territorio representó entre el 50% y 55% del total de homicidios de la provincia. En el año 2021 sin embargo, la proporción fue del 67%. En el Situación inversa se aprecia en el departamento La Capital, donde el porcentaje de homicidios ocurridos allí descendió desde el 25/30% de los casos hasta el 22% en 2021.

En el departamento de Las Colonias se registró el 5% de los casos; en San Lorenzo, Castellanos, General López, San Cristóbal, General Obligado y Belgrano se registró un homicidio en cada departamento (2,5%). No hubo casos en los departamentos de Iriondo, San Javier, 9 de Julio, Caseros, Constitución, San Jerónimo, San Justo, Vera, Garay y San Martín.

Mapa 1. Distribución territorial de los homicidios en la Provincia de Santa Fe. Año 2022.

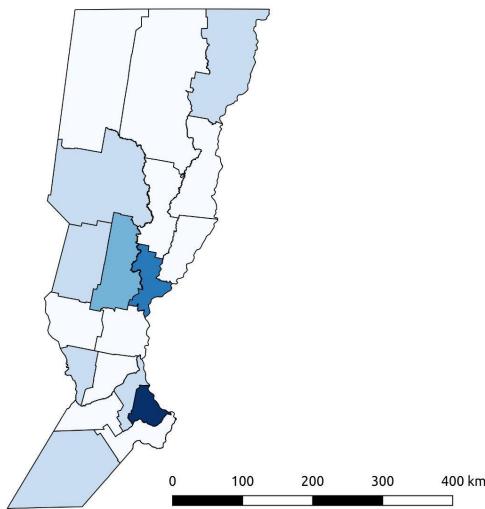
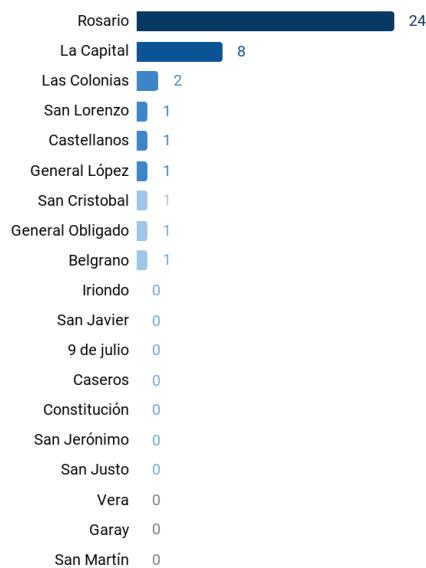


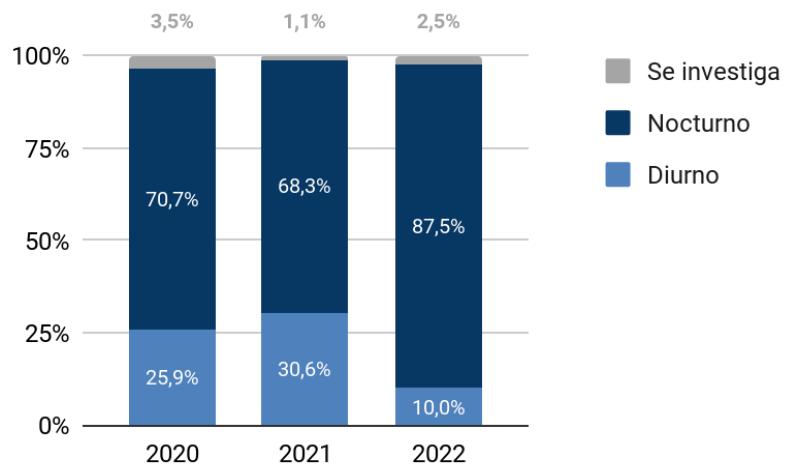
Gráfico 11. Distribución territorial de los homicidios en la Provincia de Santa Fe. Año 2022.



Por otro lado, existe una serie de variables en relación con los homicidios que se encuentran cuantificadas para 2020, 2021 y 2022, aunque no para períodos anteriores, por lo que no se puede comparar lo que sucede en este período con los años 2014-2019. Sin embargo, se incorporarán igualmente al análisis, ya que permiten profundizar la descripción de las muertes violentas tanto en general para la provincia de Santa Fe como en particular para los departamentos Rosario y La Capital. Una vez más, se indica precaución en el análisis por tratarse para 2022 de números relativamente acotados.

En primer lugar, con referencia al momento del día en el que suceden los homicidios, se observa que casi nueve de cada diez de ellos tuvieron lugar en horarios que podrían ser definidos como nocturnos (entre las 18 hs y las 6 hs.). El porcentaje restante, por el contrario, fueron cometidos en episodios que se desarrollaron entre las 6 de la mañana y las 18 hs. La proporción registrada en lo que va de 2022 es mayor a los elaborados para los dos años anteriores.

Gráfico 12. Distribución de homicidios según el horario del hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2020 - 2022.



En cuanto a los contextos, las categorías utilizadas reenvían a los marcos generales en los que podrían inscribirse los homicidios. Se trata de un conjunto de circunstancias que pueden detectarse en las fuentes consultadas que permiten ubicar al hecho violento -al menos de forma preliminar- en una determinada trama de relaciones o en algún escenario en particular. Dada la periodicidad de estos reportes, resulta difícil saber conocer las características más importantes de los homicidios, y clasificarlos así dentro de uno de estos grupos. Realizadas estas consideraciones, se ha avanzado en la elaboración de tres grandes categorías con el objetivo de minimizar la posibilidad de que un mismo evento pueda reunir las condiciones para ser asignado a dos de ellas. En caso de que esto suceda, se da prioridad a la que, a primera vista, resulta la condición más determinante del hecho.

La etiqueta "En contexto de robo" reúne entonces a los homicidios en los que en principio, se pretende robar a la víctima, pero por distintos motivos, se le quita la vida recurriendo a la violencia. Luego, se incluyen en la categoría "Economía ilegal/organización criminal" los homicidios vinculados con mercados de producción y/o distribución de bienes o servicios que están definidos como ilegales y/o algunas de las personas involucradas (víctimas y/o supuestos/as autores/as) pertenecen a grupos más o menos estructurados y con cierta estabilidad temporal cuyas prácticas se ordenan en torno a economías ilegales. Bajo el nombre de "Conflictos interpersonales" se agrupan las muertes que suceden en el marco de conflictos individuales entre una persona y otra, que están determinados fundamentalmente por motivos personales y en los que no se detecta vinculación con tramas de relaciones asociadas con economías ilegales y organizaciones criminales, y que no ocurrieron en contexto

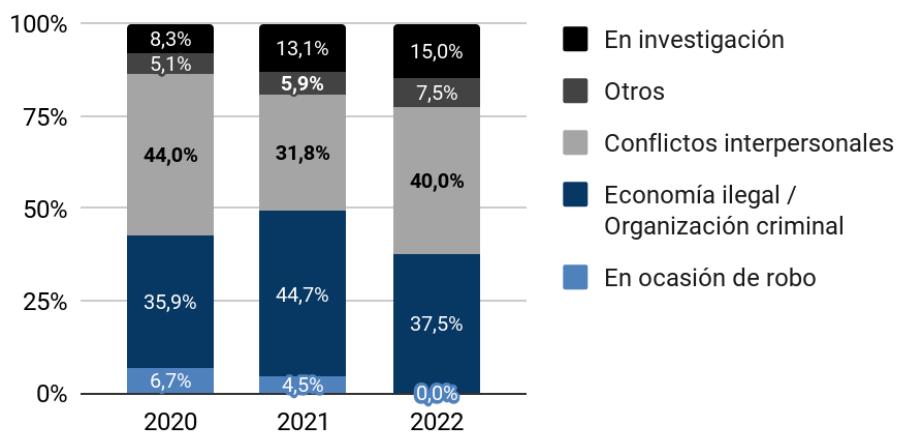


de robo. En esta categoría se incluyen conflictos intrafamiliares, entre vecinos/as, discusiones, etc. La categoría "Otros" es una categoría en principio residual, que aglutina los hechos que no integran ninguna de las categorías precedentes. Por otra parte, se etiquetan como "en investigación" a todos aquellos casos en los que las medidas llevadas adelante para dilucidar las características de los hechos no han avanzado lo suficiente como para permitir incluirlos dentro de los límites establecidos por las tipologías.

En la provincia de Santa Fe cuatro de cada diez de los homicidios que tuvieron lugar durante enero de 2022 obedecen a motivaciones asociadas con situaciones interpersonales, mientras que un porcentaje apenas menor está vinculado con organizaciones criminales y economías ilegales. No se registraron muertes en contextos de robo. Es importante tener en cuenta que este es un indicador dinámico, que puede modificarse en la medida en que avancen las investigaciones.

En 2020 y 2021 las dos categorías mayoritarias se repiten, aunque en el primero de esos dos años la relación entre ambas es semejante a la registrada en lo que va de 2022 y en el segundo el porcentaje de casos asociados con organizaciones criminales y economías ilegales fue más elevado que el de conflictos interpersonales.

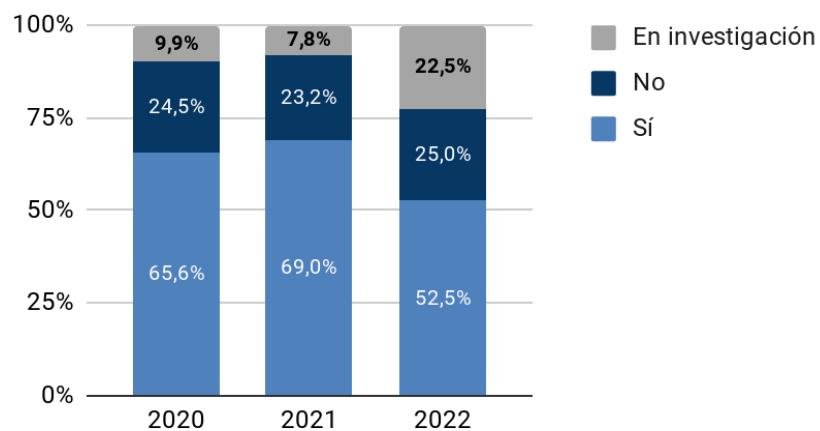
Gráfico 13. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Provincia de Santa Fe. Período 2020 - 2022.



Además, es posible determinar la proporción de homicidios en la provincia en los que existió un componente de planificación previa. Esta categoría acumula aquellos casos en los que aparecen elementos que permiten sostener, al menos de manera provisoria y de acuerdo a una mirada preliminar, que la agresión no fue espontánea -es decir, que no se fundó principalmente en procesos situacionales (discusiones, peleas, etc.). Por el contrario, se pretende capturar aquí a los homicidios en los que podría sostenerse en principio que el/la presunto/a autor/a -u otra persona- proyectó al menos mínimamente el evento que luego se llevó a cabo.

Para la provincia de Santa Fe en enero del presente año ese componente apareció en algo más de la mitad de los homicidios. Asimismo, en un cuarto de los casos se sabe que en principio la agresión que causó la muerte fue espontánea. Aun así, en más de dos de cada diez de los casos esta cuestión se encuentra en investigación -se trata de eventos muy recientes. En 2020 y 2021 la proporción de homicidios con planificación fue más elevada, aunque no hubo diferencias en los porcentajes de casos sin este componente. Esta relación tiene que ver con que para el corriente año el porcentaje de eventos en investigación es más elevado que para los dos años anteriores.

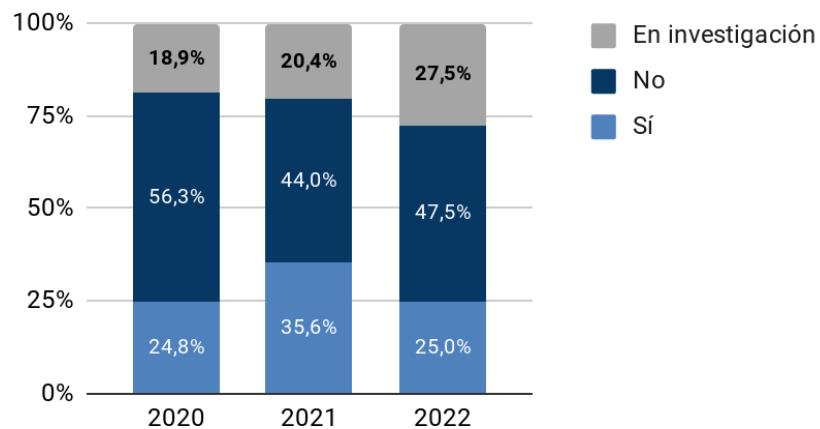
Gráfico 14. Distribución de homicidios según si existió planificación. Provincia de Santa Fe. Período 2020 - 2022.



Como un elemento parcialmente diferente del anterior se intenta recolectar datos con respecto a la existencia de un mandato o pacto previo en relación con el homicidio. Se incluye aquí a todas aquellas muertes ejecutadas por una persona diferente a la directamente interesada en el homicidio. No importa a los efectos de esta clasificación si el/la autor/a directo/a obtuvo algún rédito económico o de cualquier otro tipo por su rol en el evento.

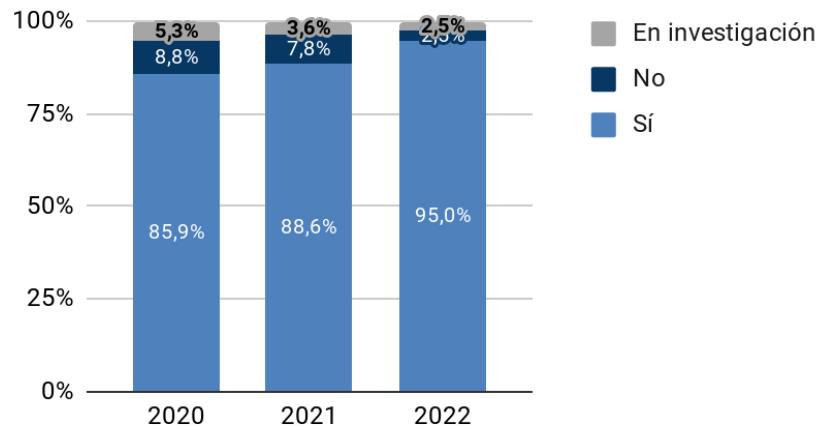
Este elemento detectó en un cuarto de los homicidios cometidos durante enero de 2022. Paralelamente, se identificó en casi la mitad de los casos la ausencia de mandato o pacto previo. Es importante tener en cuenta, no obstante, que en un porcentaje importante de casos este dato se encuentra en investigación. La proporción obtenida para 2022 es similar a la visualizada para 2020 y más contenida que la que apareció en 2021.

Gráfico 15. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Provincia de Santa Fe. Período 2020 - 2022.



También se ha relevado la cantidad de homicidios en los que la violencia afecta a personas que no eran sus destinatarias directas, es decir, que mueren a partir de agresiones que estaban dirigidas a otros/as. En lo que va del año se registró un homicidio en el que la víctima no fue destinatario/a principal de la agresión (2,5%). Este porcentaje es inferior a los registrados para 2020 y 2021.

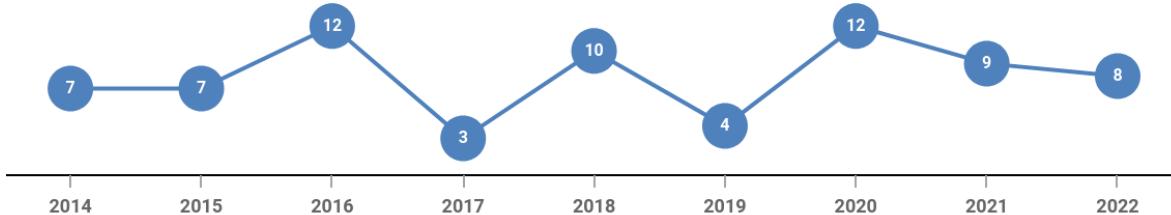
Gráfico 16. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Provincia de Santa Fe. Período 2020 - 2022.



2. Departamento La Capital

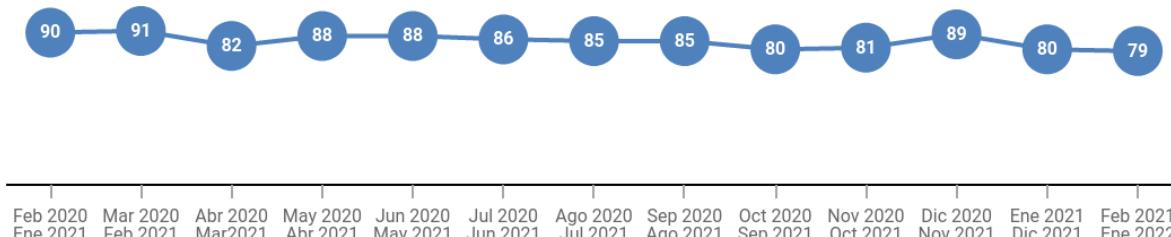
En el departamento La Capital hubo 8 homicidios en el mes de enero del 2022. El valor se encuentra por debajo de los observados en igual período de 2021, 2020, 2018 y 2016 y se coloca por encima de los registros de 2014, 2015, 2017 y 2019.

Gráfico 17. Cantidad de víctimas de homicidios. Departamento La Capital. Enero, Período 2014 - 2022.



En este territorio el conteo del corte Febrero 2021- Enero 2022 se ubica en el punto más bajo desde febrero de 2020. Se retoma una línea de retroceso que comenzó en ese momento y que solamente fue interrumpida en el corte que comprende entre diciembre de 2020 y noviembre de 2021.

Gráfico 18. Tendencia interanual en la cantidad de víctimas de homicidios. Departamento La Capital. Febrero 2020 a Enero 2022.

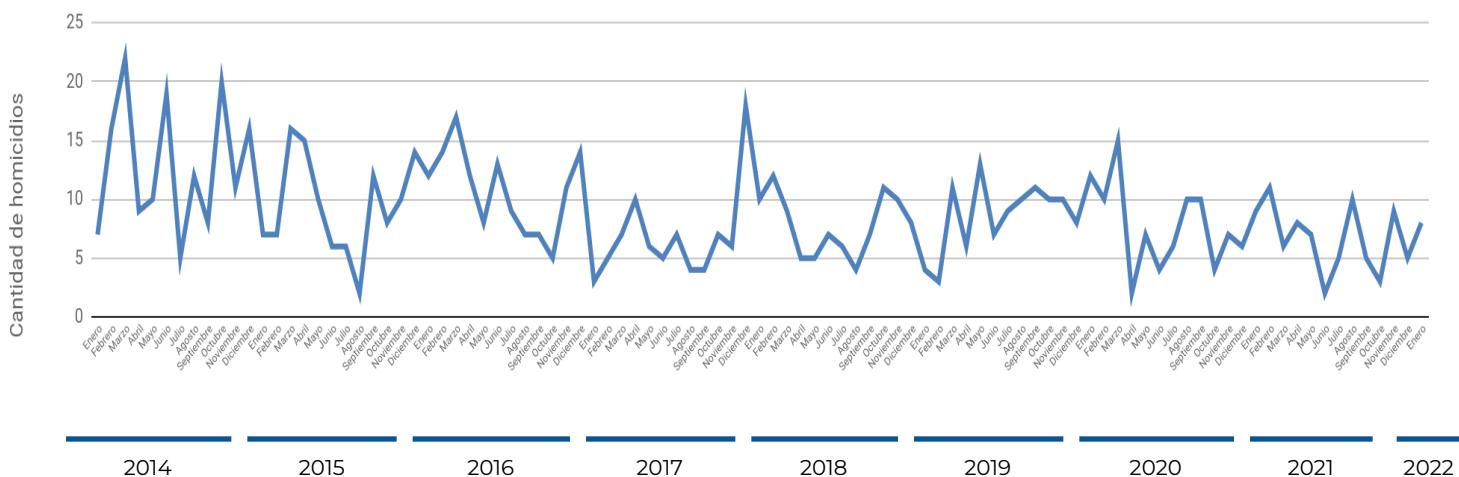


De igual manera a lo observado para la provincia, en el departamento La Capital se aprecia un incremento en la cantidad de víctimas de violencia letal en el mes de enero (8) en comparación con lo registrado en diciembre (5). Se trata de un número que es un tanto inferior al promedio de casos mensuales desde



2014 en adelante (8,83), pero se ubica por encima del promedio si se toma solamente a 2020 y 2021 (7,20).

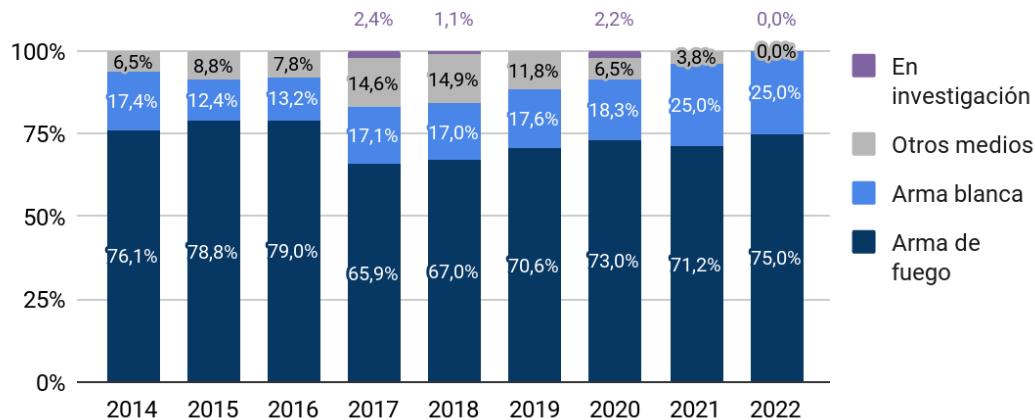
Gráfico 19. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Departamento La Capital. Enero 2014 a Enero 2022.



Tres de cada cuatro homicidios se cometieron con armas de fuego en el departamento La Capital en el mes de enero.

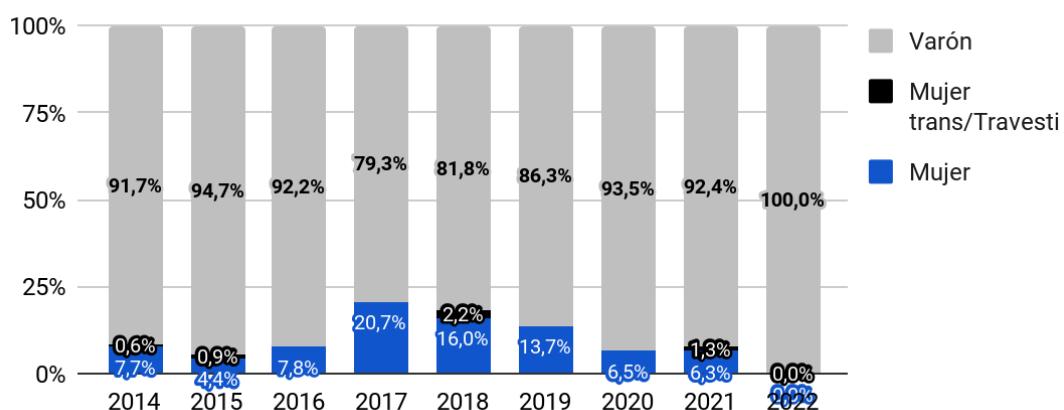
El valor porcentual es más idéntico al observado a nivel provincial (75%) y es inferior respecto al departamento Rosario (87,5%). Se trata de una proporción en continuo crecimiento desde 2017, que se acerca incluso a las cifras registradas en los tres primeros años de la serie. Por otra parte, en uno de cada cuatro casos se emplearon armas blancas. Este valor es, junto con el obtenido para 2021, el más alto de la serie.

Gráfico 20. Distribución de homicidios según medio empleado. Departamento La Capital. Período 2014 - 2022.



En lo que va del año 2022 no se registraron víctimas de homicidio mujeres en el departamento La Capital. La totalidad de los homicidios tuvieron a varones como víctimas. Se reitera que es necesario aguardar el transcurso del tiempo para elaborar afirmaciones concluyentes. En La Capital la proporción de mujeres muertas viene cayendo desde el año 2017 –período en el que dos de cada diez víctimas fueron mujeres.

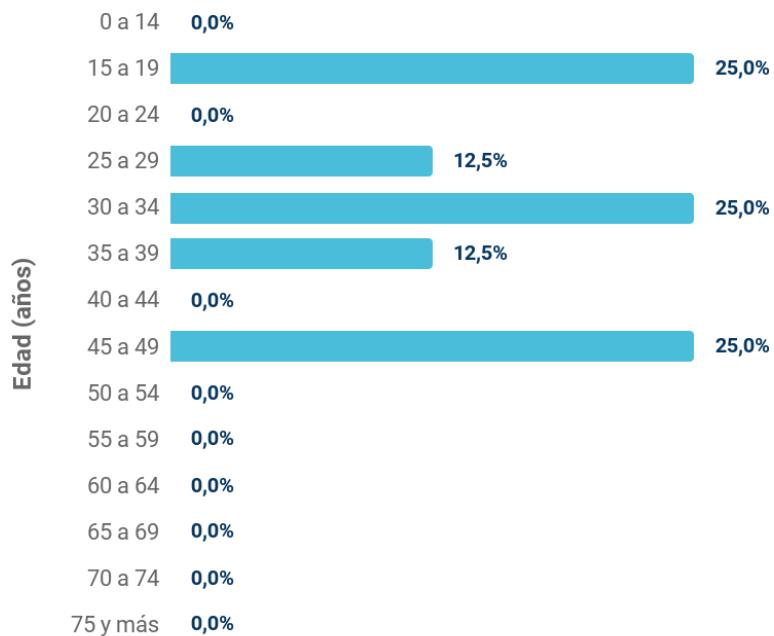
Gráfico 21. Distribución de homicidios por género de la víctima. Departamento La Capital. Período 2014 - 2022.



En cuanto a la distribución de las muertes por grupos de edad en el departamento La Capital, se presenta una aproximación preliminar por más que el número relativamente escaso de víctimas no permite observar acumulaciones concluyentes. Dos víctimas tenían entre 15 y 19 años, dos entre 30 y 34 años y dos entre 45 y 49 años. Con el avance del año será posible visualizar si en este territorio la población victimizada continúa siendo más joven que en la provincia o el departamento Rosario. Por ahora, las víctimas de entre 15 y 19 años representan una porción más contenida que a nivel provincial (27,5%) o en el departamento Rosario (33,3%). Si se toma el rango de entre 15 y 24 años el valor para La Capital es 25,0%, para la provincia 35,0% y para el departamento Rosario 41,6%.



Gráfico 22. Distribución de homicidios por grupo etario de la víctima. Departamento La Capital. Año 2022.



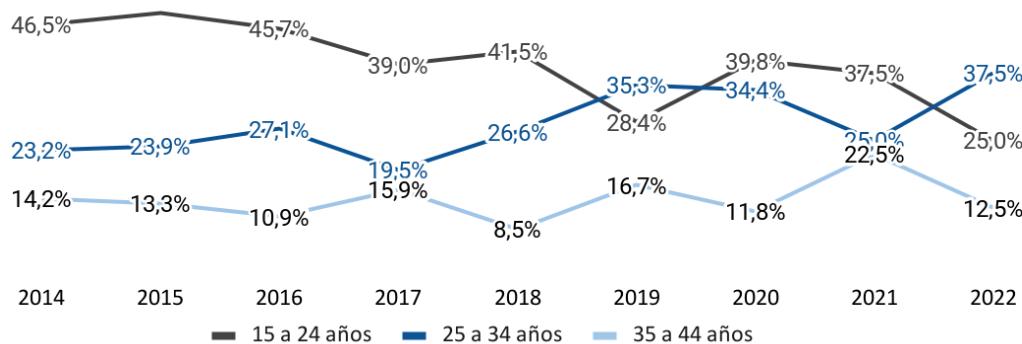
En un análisis diacrónico sobre la frecuencia relativa de distintos grupos etarios sobre el total de homicidios, las cifras registradas en 2022 modifican la distribución observada en casi todos los años anteriores, aproximándose al único período que presentó una diferente, el año 2019³. Del total de homicidios ocurridos en el mes enero en el departamento La Capital, cerca de cuatro de cada diez de las víctimas tenían entre 25 y 34 años, y una de cada cuatro entre 15 y 24 años. Entre 2014 y 2018, el primero de esos grupos presentó valores considerablemente inferiores al segundo: en torno a los 20 puntos porcentuales por debajo. En 2019, sin embargo, esa tendencia se había modificado: el grupo de personas de entre 25 y 34 años tuvo en ese período una mayor presencia relativa en la totalidad de víctimas. En el año 2020, si bien se revirtió este comportamiento, la proporción de víctimas de entre 15 y 24 años es apenas cuatro puntos porcentuales superior a la de entre 25 y 34 años; y en 2021 se mantuvo la tendencia pero la diferencia es más amplia -doce puntos porcentuales.

Paralelamente, poco más de una de cada diez víctimas en enero de 2022 en el departamento La Capital tenían entre 35 y 44 años. Esta proporción se

³ Se repite aquí, una vez más, el pedido de cautela a la hora de analizar estos datos, presentados en términos porcentuales aunque los números absolutos sean todavía contenidos a esta altura del año.

mantuvo relativamente estable durante todo el período bajo análisis, entre el 10% y el 15% aproximadamente, con excepción del año 2021, el más elevado de toda la serie.

Gráfico 23. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Departamento La Capital. Período 2014 - 2022.

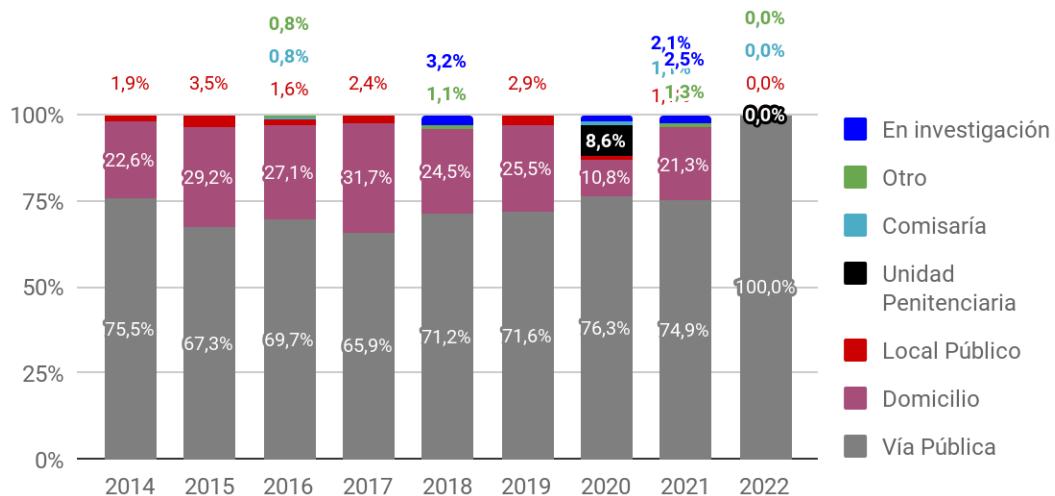


Nota: La suma de los porcentajes no alcanza el 100% dado que no se representa la totalidad de víctimas sino sólo las pertenecientes a estas tres franjas etarias.

En el departamento La Capital, la totalidad de los homicidios que tuvieron lugar en el mes enero de 2022 sucedieron en la vía pública. Se trata de la proporción más alta de todo el período bajo análisis, seguida por las cifras de 2020. Es importante tener en cuenta, otra vez, que el número absoluto resulta todavía relativamente acotado. Teniendo esto en consideración, se observa que para este período el porcentaje de hechos ocurridos en la vía pública para el departamento La Capital es considerablemente superior al observado para toda la provincia (70%) y para el departamento Rosario (70,8%).

Asimismo, destaca que no hubo muertes que tuvieron lugar en domicilios particulares. Históricamente se ubicó en torno a uno de cada cuatro homicidios, aunque para el 2020 los homicidios ocurridos en domicilios particulares apenas alcanzaron a uno de cada diez.

Gráfico 24. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento La Capital. Período 2014 - 2022.



Por otro lado, en el departamento La Capital el 87,5% de los homicidios que tuvieron lugar durante enero de 2022 ocurrieron en días sábados o domingos. Este porcentaje es el más elevado del período, siendo el valor para años anteriores cercano al 40%. Se trata también de un valor más alto a los obtenidos para las otras jurisdicciones (55% en la provincia como un todo y 37,5% en Rosario).

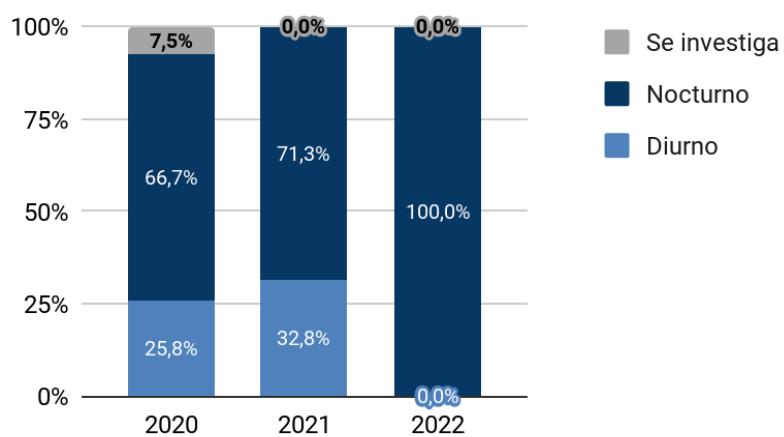
Tabla 2. Distribución de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Departamento La Capital. Período 2014 - 2022.

Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Lunes	15,5%	10,6%	13,2%	14,6%	12,8%	10,8%	12,9%	13,8%	0,0%
Martes	9,7%	10,6%	12,4%	9,8%	10,6%	13,7%	17,2%	3,8%	0,0%
Miércoles	8,4%	9,7%	16,3%	11,0%	10,6%	8,8%	5,4%	11,3%	0,0%
Jueves	11,6%	9,7%	10,1%	7,3%	9,6%	8,8%	14,0%	13,8%	0,0%
Viernes	9,0%	15,9%	12,4%	25,5%	8,5%	12,7%	11,8%	15,0%	12,5%
Sábado	20,0%	19,5%	20,9%	15,9%	26,6%	20,6%	16,1%	23,6%	75,0%
Domingo	25,8%	24,0%	14,7%	15,9%	21,3%	24,6%	22,6%	18,7%	12,5%
Totales	100,0%								

A continuación se presentan datos en relación con los homicidios sucedidos en el departamento La Capital que solo es posible por el momento comparar con los años 2020 y 2021.

En primer lugar, en cuanto a la hora del día, la totalidad de las muertes en el departamento La Capital ocurrieron durante la noche -18hs a 6hs- en lo que va de 2022. La concentración de casos en horario nocturno en La Capital es superior a la observada para toda la provincia y para Rosario (87,5% en ambos territorios de hechos nocturnos respectivamente). Asimismo, la proporción de hechos sucedidos por las noches es -por el momento- superior también a la visualizada para La Capital en 2020 y 2021⁴.

Gráfico 25. Distribución de homicidios según el horario del hecho. Departamento La Capital. Período 2020 - 2022.



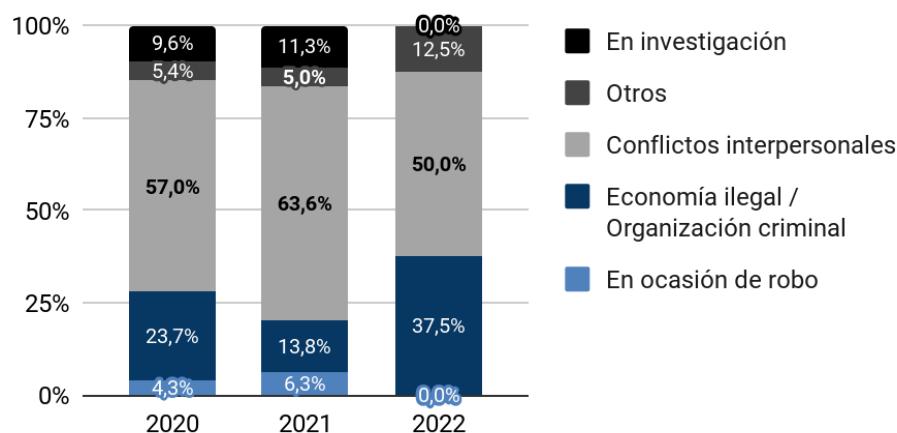
En cuanto a los contextos en los que presuntamente se inscriben los homicidios que tuvieron lugar en el territorio del departamento La Capital en el mes de enero de 2022, la mitad de los casos se relacionan a conflictos interpersonales, y la proporción de muertes asociadas con economías ilegales y/o organizaciones criminales resulta inferior (más de un tercio). En comparación con los años anteriores, en este período hay un mayor porcentaje de homicidios que obedecen en principio a esta última motivación, mientras que retroceden aquellos inscriptos en conflictos interpersonales.

Por otro lado, se visualiza que en el departamento La Capital en lo que va de 2022 es mayor la presencia relativa de homicidios en contextos interpersonales en comparación con la provincia de Santa Fe (40%) o el departamento Rosario (20,8%). La porción de casos asociados con economías ilegales, por su parte, es idéntica a nivel provincial (37,5%) y considerablemente más alta en Rosario (50%). Cabe reforzar aquí la necesidad de tener en cuenta

⁴ Se desconoce el horario en que ocurrieron los hechos de violencia que terminaron con la muerte de cinco personas privadas de libertad en la cárcel de Las Flores durante 2020. Éstos ocurrieron durante un motín que se extendió desde las 18 horas hasta la madrugada del día siguiente, momento en el cual se toma conocimiento del fallecimiento de dos de las víctimas y de la existencia de heridos graves, que fueron trasladados a una institución sanitaria para su atención y fallecieron horas más tarde.

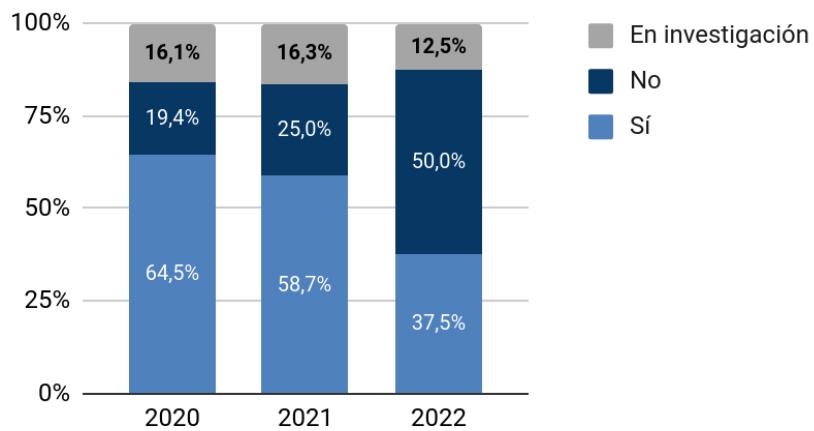
que este indicador puede modificarse en la medida en que avancen las investigaciones.

Gráfico 26. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento de La Capital. Período 2020 - 2022.



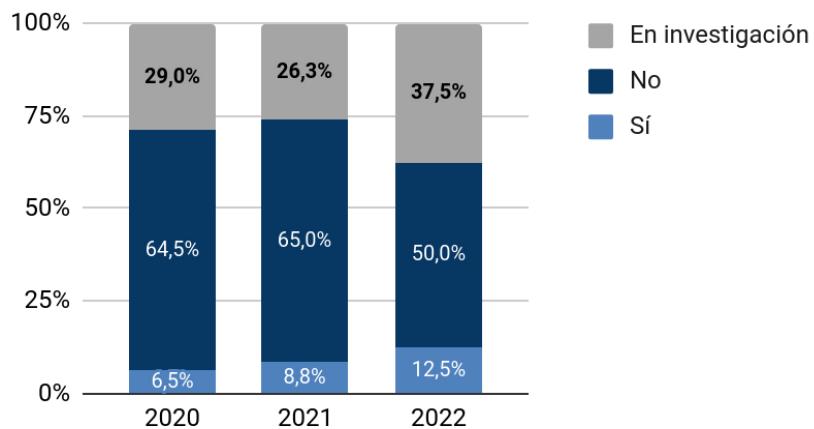
En el territorio del departamento La Capital, por otra parte, en menos de cuatro de cada diez homicidios apareció en principio un componente de planificación -un valor inferior a los registrados para 2020 y 2021. Esta presencia es inferior a la registrada a nivel provincial (52,5%) y también a la observada para Rosario (66,7%).

Gráfico 27. Distribución de homicidios según si existió planificación. Departamento La Capital. Período 2020 - 2022.



Por otro lado, en jurisdicción del departamento La Capital se detectó en el mes de enero de 2022 que en uno de los homicidios existió mandato o pacto previo (es decir, aquellos en los que el/la autor/a de la muerte no es la persona directamente interesada en que suceda). A nivel provincial este indicador alcanza a uno de cada cuatro homicidios (25%), y en Rosario a más de una tercera parte (37,5%).

Gráfico 28. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Departamento La Capital. Período 2020 - 2022.

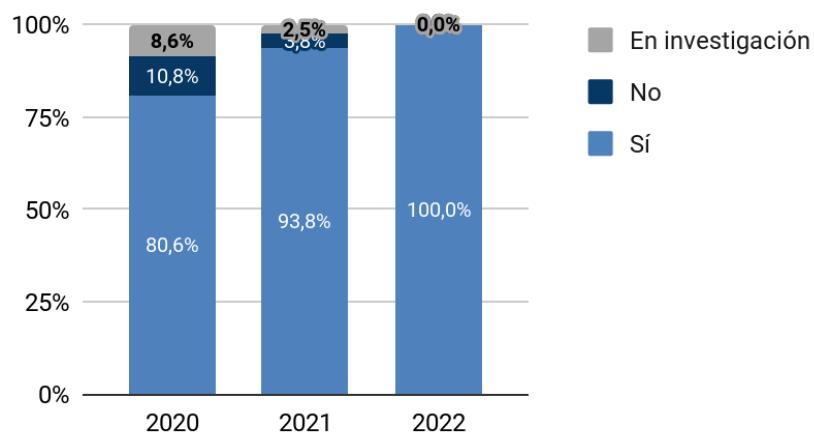


No se registraron en el departamento La Capital casos en los que las víctimas de los homicidios no hayan sido las personas que se buscó atacar



directamente. En la provincia como un todo y en el departamento Rosario este indicador también presenta cifras muy contenidas. Para los homicidios registrados en 2020 en La Capital, una de cada diez de las víctimas de homicidio no fue destinataria principal de las agresiones, y en 2021 esa proporción no llegó al 5%.

Gráfico 29. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Departamento La Capital. Período 2020 - 2022.



Los ocho homicidios que tuvieron como escenario el departamento La Capital ocurrieron en la ciudad de Santa Fe.

En la ciudad cabecera, los hechos ocurridos se ubican principalmente sobre el extremo norte del centro urbano. Hubo dos muertes en la zona sudoeste. Esta distribución territorial se encuentra alineada con lo registrado durante 2020 y 2021, donde el fenómeno de la violencia letal se concentró principalmente en el sector oeste del mapa.

Mapa 2. Distribución territorial de los homicidios en la ciudad de Santa Fe. Año 2022.

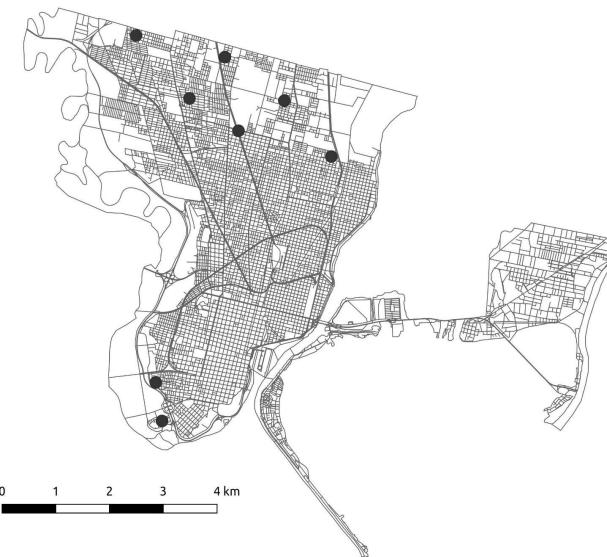
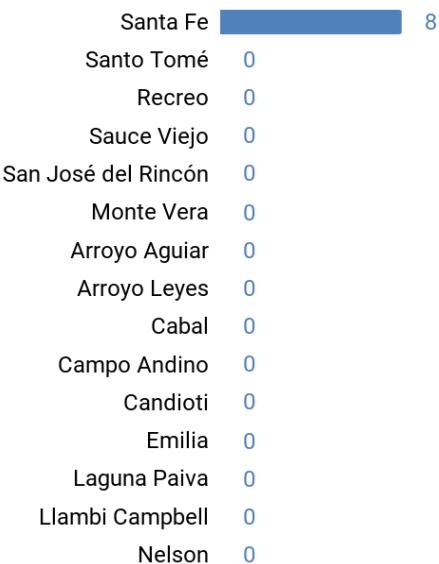


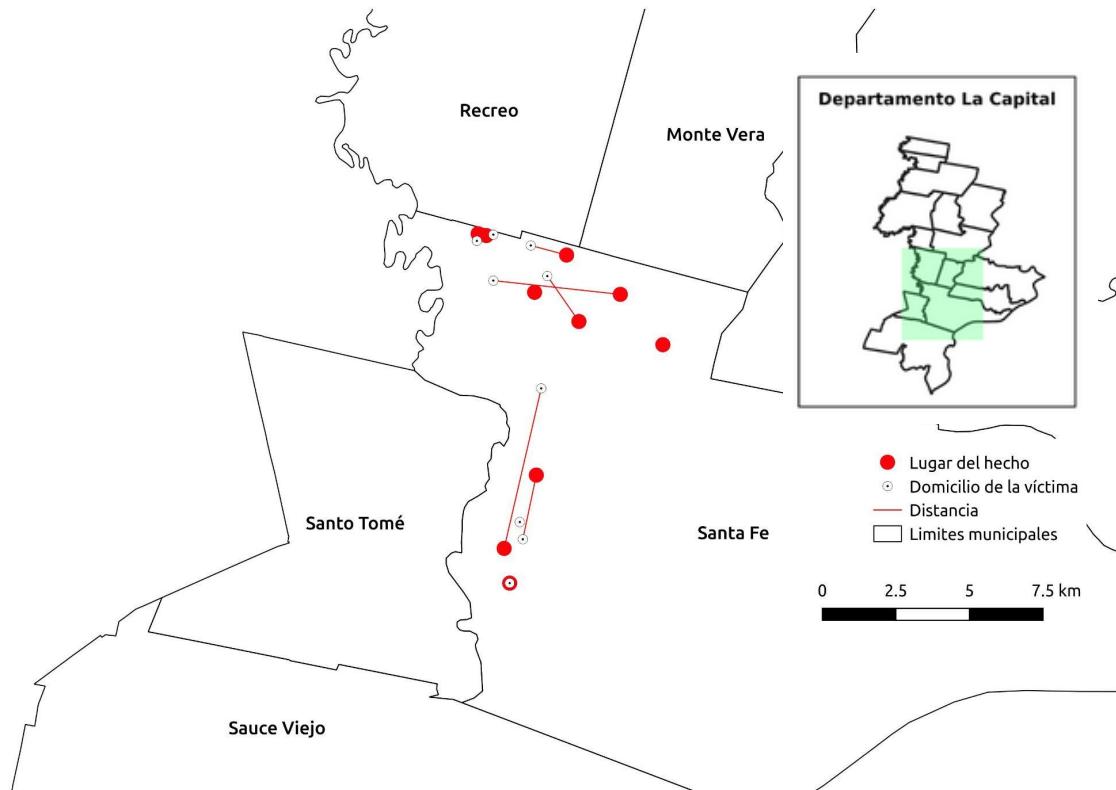
Gráfico 30. Distribución territorial de los homicidios en el Departamento La Capital. Año 2022.



Asimismo, como un indicador de territorialización de la violencia letal, se propone analizar de forma conjunta la localización territorial de los lugares en que ocurren los hechos de violencia y los domicilios de las víctimas. Cabe destacar que pueden existir casos en donde el domicilio de la víctima consignado en los registros administrativos disponibles no coincida con el lugar en el que realmente esa persona está viviendo al momento del hecho en el que resultó herida, por lo que se recomiendan lecturas e interpretaciones cautelosas. Sin embargo, realizada esta salvedad, esta herramienta puede ser considerada un primer acercamiento cuantitativo a la comprensión de un fenómeno muy complejo como es la concentración de la violencia en determinados territorios.

Tal como puede apreciarse en el Mapa 3, la totalidad de casos ocurridos en el departamento La Capital, así como también los domicilios de las víctimas, ocurren en una pequeña fracción territorial del departamento, alrededor de la ciudad de Santa Fe. Asimismo, la totalidad de hechos ocurridos en la ciudad de Santa Fe tuvieron como víctimas a residentes de esa localidad.

Mapa 3. Distribución territorial de los homicidios del departamento La Capital y de los domicilios de las víctimas. Año 2022.



Particularmente en lo que respecta a los homicidios que tuvieron lugar en la ciudad de Santa Fe se propone como herramienta adicional evaluar la distancia -en metros- entre el lugar en que ocurre el hecho de violencia y el domicilio de la víctima, como un indicador cuantificable de territorialización de la violencia letal.

Dos de las ocho personas víctimas en el mes de enero de 2022 se domiciliaban dentro de los 500 metros próximos al lugar del hecho. Luego, en cuatro homicidios la distancia entre el lugar de la muerte y el domicilio se ubica entre los 1000 y los 2500 metros. Finalmente, dos personas registraban domicilios a más de 3000 metros.

Por tratarse de ocho casos no es posible realizar lecturas comparativas en relación con los años anteriores. Tanto en 2020 como 2021 aproximadamente seis de cada diez víctimas fueron atacadas a menos de 500 metros de sus domicilios, mientras que en torno a una de cada diez lo fueron a más de 3000 metros.



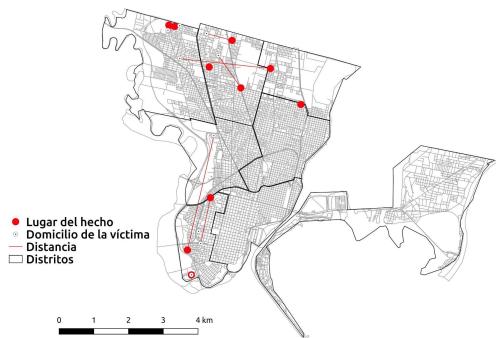
Tabla 3. Distribución de los homicidios de la ciudad de Santa Fe según la distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima. Período 2020 - 2022.

Distancias (m)	2020		2021		2022	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0 a 500	37	61,7%	36	64,3%	2	25,0%
500 a 1000	3	5,0%	9	16,1%	0	0,0%
1000 a 1500	5	8,3%	4	7,1%	1	12,5%
1500 a 2000	3	5,0%	2	3,6%	2	25,0%
2000 a 2500	3	5,0%	1	1,8%	1	12,5%
2500 a 3000	3	5,0%	0	0,0%	0	0,0%
Más de 3000	6	10,0%	4	7,1%	2	25,0%
Total	60	100,0%	56	100,0%	8	100,0%
Cantidad de s/d	10	12,3%	5	8,1%	0	0,0%

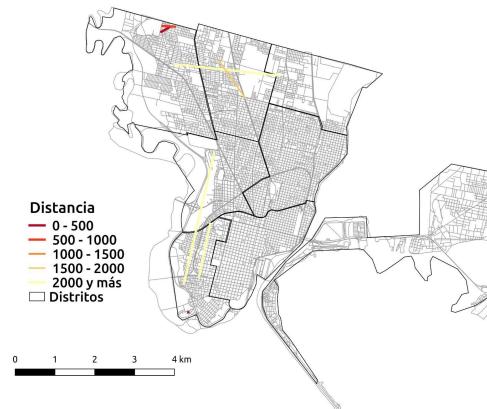
Nota: Además de los mencionados s/d, no se incluyen en el análisis a once casos de 2020 y a uno de 2021 por tratarse de situaciones en donde el análisis de las dinámicas espaciales carece de sentido por tratarse en siete casos de personas institucionalizadas que residían y fallecieron en dichas instituciones (unidades penitenciarias) y en los cuatro casos restantes por tratarse de personas sin domicilio fijo que se encontraban en situación de calle al momento del hecho de violencia.

Si el foco se pone exclusivamente en los homicidios ocurridos en la ciudad de Santa Fe, se distingue cierta concentración territorial, en línea con lo descrito en la Tabla 3. De manera similar con lo que se visualiza en Rosario, se observa mayor cantidad de líneas de color amarillo en el Mapa 5, dando cuenta de una mayoría de casos en los que la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho supera los 1000 metros -siempre en lo que va de 2022.

Mapa 4. Distribución territorial de los homicidios de la ciudad de Santa Fe y de los domicilios de las víctimas. Enero, año 2022.



Mapa 5. Distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima para los homicidios de la ciudad de Santa Fe. Enero, año 2022.



Departamento Rosario

Por otra parte, en el departamento Rosario se registraron 24 homicidios en el mes de enero del corriente año. Esta cifra es la más elevada desde 2016.

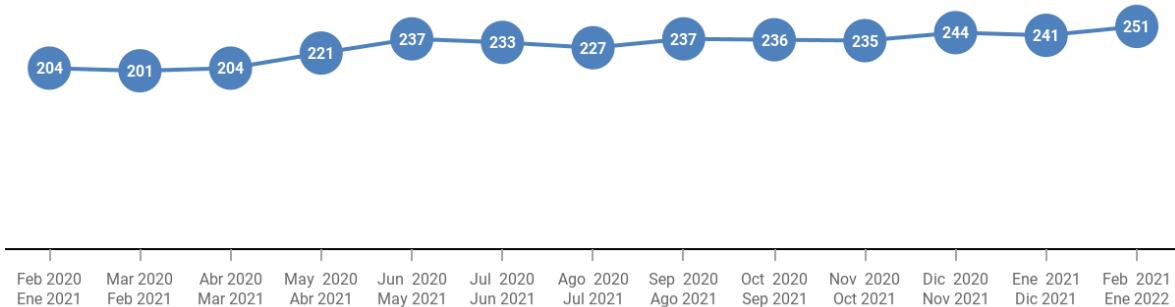


Gráfico 31. Cantidad de víctimas de homicidios. Departamento Rosario. Enero, Período 2014 - 2022.



Por otra parte, el corte de período febrero de 2021 - enero de 2022 es el más elevado desde febrero de 2020, profundizando una tendencia al alza iniciada fundamentalmente en mayo de 2020.

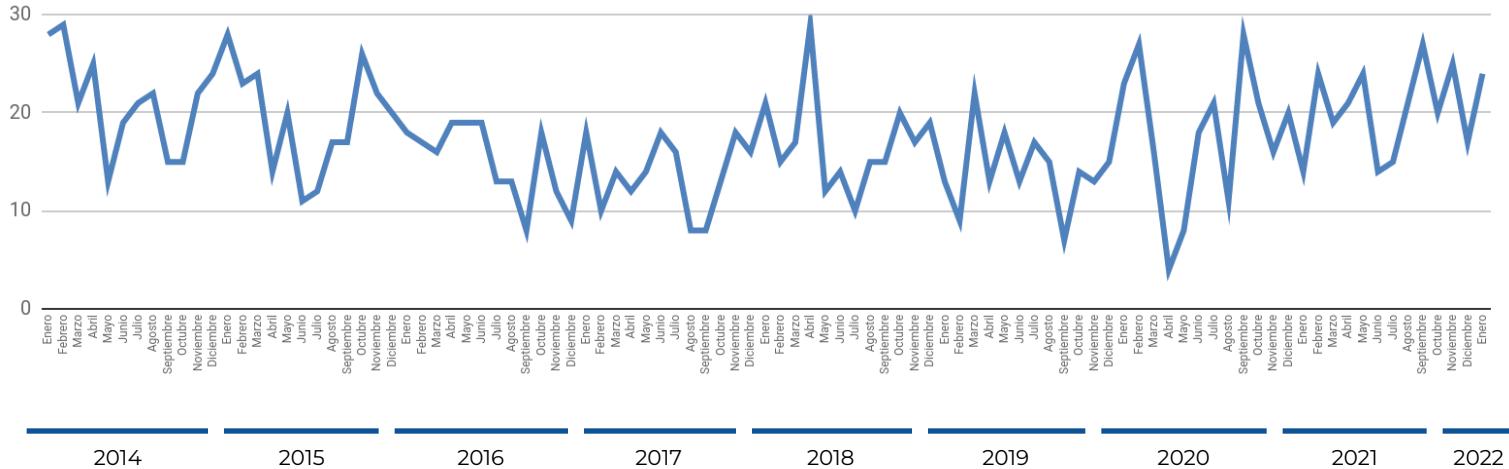
Gráfico 32. Tendencia interanual en la cantidad de víctimas de homicidios. Departamento Rosario. Febrero 2020 a Enero 2022.



De igual forma a lo apreciado a nivel provincial y en el departamento La Capital, el número de homicidios registrado en el departamento Rosario en el mes de enero de 2022 resulta superior al registrado en diciembre (17). Se trata de una cifra que supera al promedio mensual de los últimos dos años (18,9) así como al calculado desde enero de 2014 (17,3).

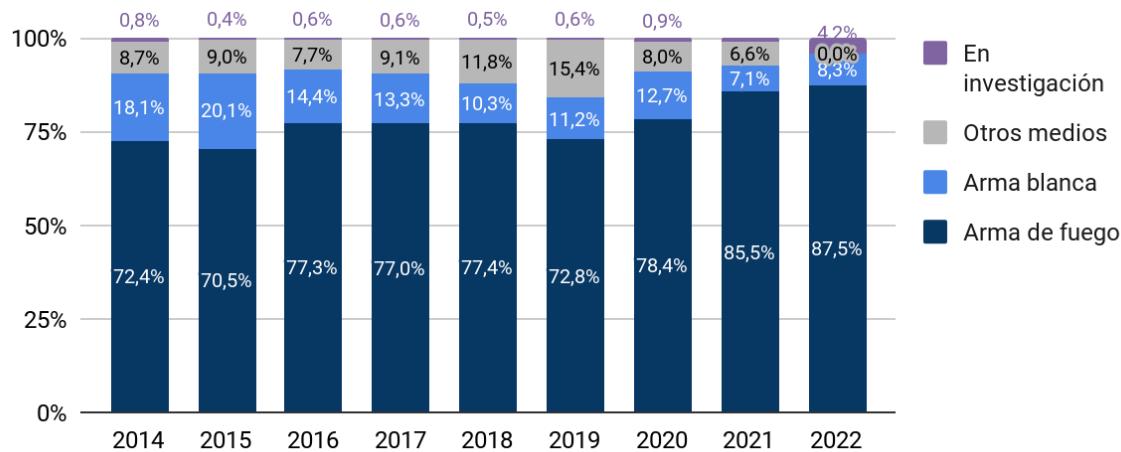
Gráfico 33. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Departamento Rosario. Enero 2014 a enero 2022.

Cantidad de homicidios



En el departamento Rosario, por su parte, cerca de nueve de cada diez víctimas en enero de 2022 fueron agredidas con armas de fuego. La presencia de este medio resulta mayor a la observada en todos los años anteriores. Además, es superior a la observada tanto para la provincia de Santa Fe considerada como un todo como para el departamento La Capital (75% en ambos territorios)⁵. La porción de muertes con armas blancas, en cambio, es más contenida en Rosario -22,5% en la provincia como un todo y 25% en el departamento La Capital.

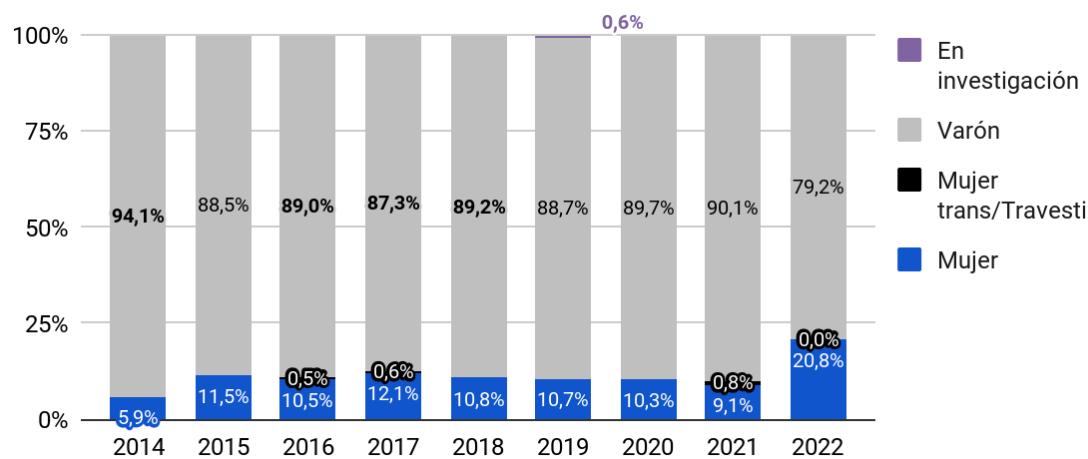
Gráfico 34. Distribución de homicidios por medio empleado. Departamento Rosario. Período 2014 - 2022.



⁵ Una vez más, es importante considerar a estas comparaciones sin olvidar que se trata de cifras registradas a lo largo de un solo mes del año.

En relación al género de las víctimas, durante enero de 2022 el universo se compone mayoritariamente de varones. Aun así, en el departamento Rosario se registraron cinco víctimas mujeres. La presencia relativa de mujeres sobre el total de homicidios se mantuvo relativamente estable a lo largo del período 2015-2021 en torno al 10%; en enero de 2022, en cambio, se ubica por encima del 20%. Esta proporción es similar a la registrada en la provincia (20%). En el departamento La Capital no hubo víctimas mujeres en lo que va del año.

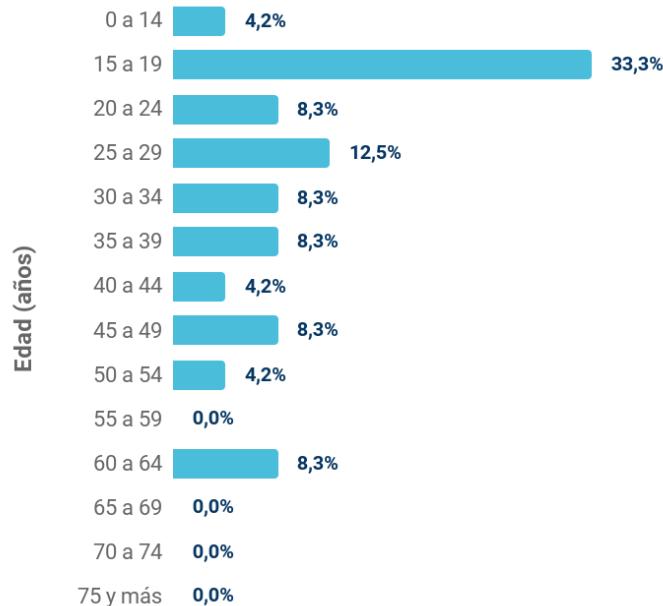
Gráfico 35. Distribución de homicidios según género de la víctima. Departamento Rosario. Período 2014 - 2022.



La distribución de las víctimas por grupos etarios muestra que en el departamento Rosario en el mes de enero de 2022 las mayores concentraciones se registran en las franjas de entre 15 y 19 años -un tercio de las víctimas- y, bastante por detrás, entre los 25 y los 29 años.

El porcentaje de personas muertas de entre 15 y 19 años en el departamento Rosario es algo superior al de La Capital (25%) mientras que la proporción de personas fallecidas de entre 25 y 29 años es idéntico (12,5%). Los valores en Rosario son semejantes a los observados a nivel de la provincia en general (27,5% y 15% respectivamente). Por otro lado, en lo que va del año se visualiza una acumulación mayor de víctimas jóvenes -entre los 15 y los 24 años- en el departamento Rosario (41,6%) en comparación con la provincia (35%) o el departamento La Capital (25%).

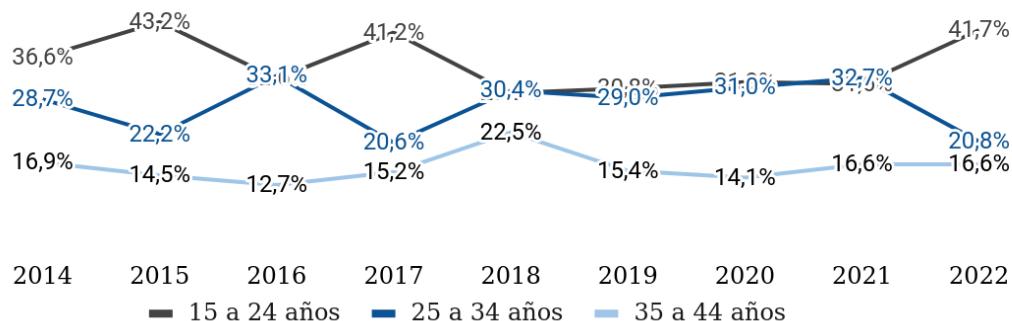
Gráfico 36. Distribución de las víctimas de homicidios por grupo etario. Departamento Rosario. Año 2022.



Por otra parte, se observa que en este departamento cuatro de cada diez víctimas de homicidios en enero de 2022 tenían entre 15 y 24 años al momento de su muerte. Dos de cada diez tenían entre 25 y 34 años y poco más del 15% entre 35 y 44 años. En este primer mes del año se visualiza entonces un cambio en la distribución observada desde 2018 en adelante, en la que las proporciones en los grupos de entre 15 y 24 años y de entre 25 y 34 años resultaban muy similares. Este panorama se asemeja ahora a los registrados en 2015 y 2017.

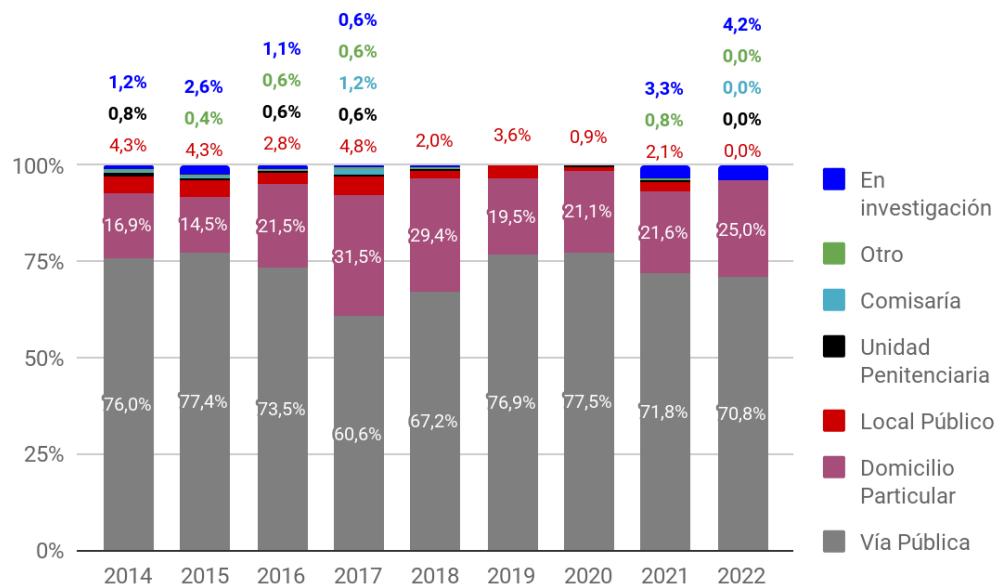
La proporción de personas en el más joven de estos tres agrupamientos es superior en el departamento Rosario que a nivel provincial (35%) y en La Capital (25%). Sin embargo, en este último territorio el 37,5% de las víctimas tenían entre 25 y 34 años al momento del hecho lesivo que les causó la muerte, por encima del registro de Rosario y de la provincia de Santa Fe (25%). Los porcentajes de víctimas entre los 35 y los 44 años son parecidos en todos los recortes territoriales: 12,5% tanto a nivel provincial como en La Capital.

Gráfico 37. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Departamento Rosario. Período 2014 - 2022.



Siete de cada diez de los homicidios que tuvieron lugar durante enero del año 2022 en el departamento Rosario sucedieron en la vía pública. Esta proporción es casi idéntica a la visualizada para la provincia. En La Capital, los ocho homicidios que hubo se dieron en la vía pública. Por su parte, en el departamento Rosario uno de cada cuatro homicidios acontecieron en domicilios particulares, un valor que solo se ubica por debajo de los de 2017 y 2018.

Gráfico 38. Distribución de víctimas de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento Rosario. Período 2014 - 2022.





En relación con el día de la semana en el que ocurrieron los hechos, el 37,5% de los homicidios de Rosario en enero de 2022 sucedieron los sábados y domingos. Se trata de una proporción inferior a las registradas para La Capital (87,5%) y la provincia (55%). Una de cada cuatro muertes tuvo lugar los días jueves.

En lo que va de este año, el porcentaje de acumulación los sábados y domingos es algo superior a las de 2021 (31,9%), 2020 (32,4%), 2019 (29,8%), similar a las de 2015 (38%), 2017 (37%) y 2018 (39,2%) e inferior a las de 2014 (42,1%) y 2016 (42,6%).

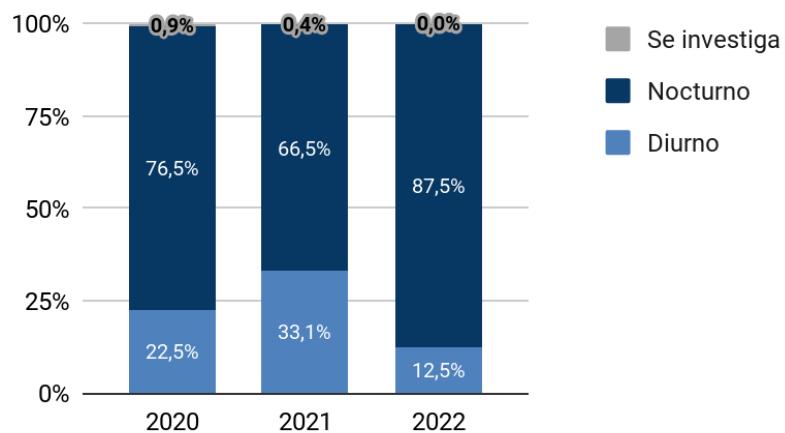
Tabla 4. Distribución de víctimas de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Departamento Rosario. Período 2014 - 2022.

Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Lunes	12,2%	9,4%	11,0%	13,9%	16,2%	6,5%	10,8%	14,5%	12,5%
Martes	12,2%	9,0%	10,5%	13,3%	11,3%	13,1%	12,7%	12,1%	4,2%
Miércoles	7,9%	13,7%	12,7%	12,1%	13,2%	16,7%	11,3%	12,1%	4,2%
Jueves	13,0%	16,2%	8,8%	7,9%	13,2%	12,5%	15,0%	12,4%	25,0%
Viernes	12,6%	13,7%	14,4%	15,8%	6,9%	21,4%	17,8%	17,0%	16,7%
Sábado	20,9%	19,6%	18,2%	22,5%	20,6%	15,5%	18,3%	14,1%	16,7%
Domingo	21,2%	18,4%	24,4%	14,5%	18,6%	14,3%	14,1%	17,8%	20,8%
Total	100,0%								

Desde este punto en adelante se incorporarán datos para los homicidios cometidos durante enero de 2022 en el departamento Rosario que pueden ser comparados únicamente con indicadores referidos a 2020 y 2021, dado que aún no se encuentran disponibles para años anteriores.

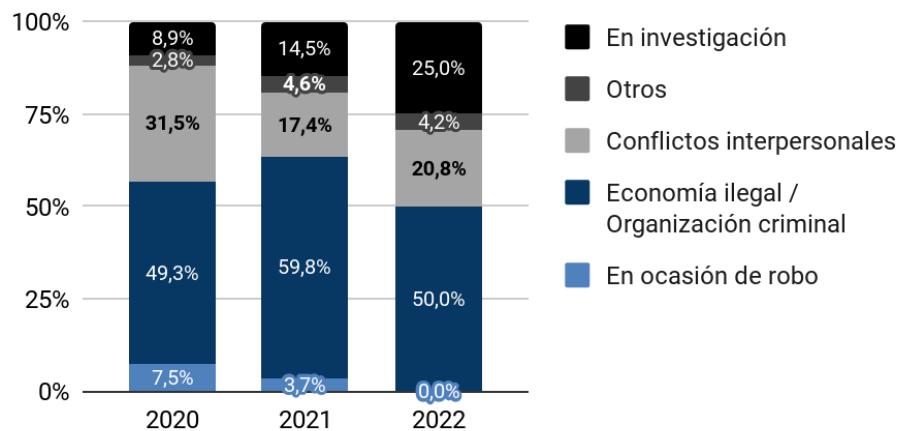
En primer lugar, en cuanto a la hora del día en que ocurren los homicidios, casi nueve de cada diez casos tuvieron lugar en horario nocturno (19 hs. a 7 hs.). Esta cifra es idéntica a la observada para toda la provincia (87,5%). En el departamento La Capital todas las muertes se dieron por la noche. Además, la proporción resulta superior a las registradas en el departamento Rosario durante 2020 y 2021.

Gráfico 39. Distribución de las víctimas de homicidios según el horario del hecho. Departamento Rosario. Período 2014 - 2022.



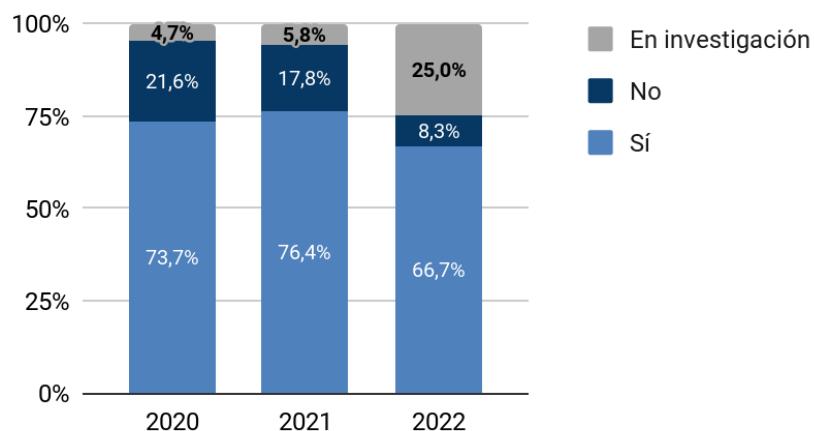
Por otro lado, cuando se analiza para el departamento Rosario la distribución de las muertes violentas de enero de 2022 de acuerdo a los contextos en los que sucedieron, se observa una presencia mayor que a nivel de la provincia o de La Capital de homicidios que se inscriben en tramas asociadas a organizaciones criminales y/o economías ilegales. En este departamento la mitad de los casos se dieron en este contexto, mientras que los porcentajes son de 37,5% en el departamento La Capital y en la provincia considerada como un todo. Los homicidios que surgen de conflictividades interpersonales, por el contrario, tienen una presencia menor: fueron dos de cada diez en Rosario (contra 40% a nivel provincial y 50% en La Capital). No se registraron muertes ocurridas en el departamento Rosario en contexto de robo.

Gráfico 40. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento de Rosario. Período 2020 - 2022.



Además, para el departamento Rosario, en dos de cada tres casos se visualizó que la agresión que dio lugar a la muerte no fue espontánea, sino que tuvo un componente aunque sea mínimo de planificación. Este indicador es superior al registrado a nivel provincial (52,5%) y al de La Capital (37,5%), aunque se ubica por debajo de los observados para este mismo territorio en 2020 y 2021.

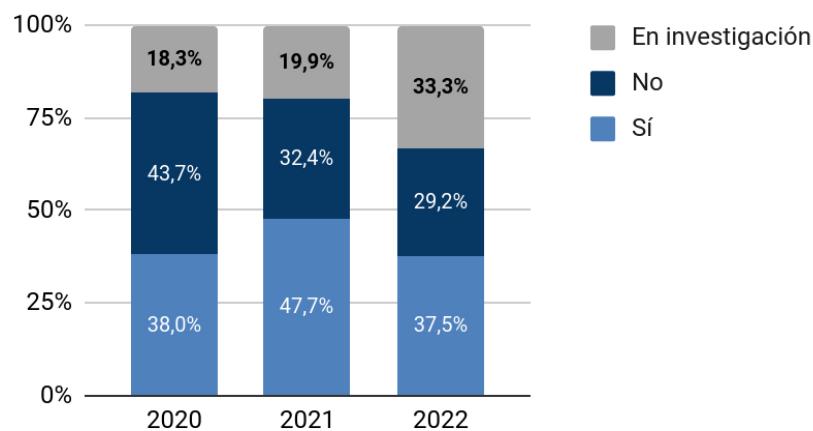
Gráfico 41. Distribución de homicidios según si existió planificación. Departamento Rosario. Período 2020 - 2022.



En prácticamente en cuatro de cada diez de las muertes violentas intencionales del departamento Rosario durante enero de 2022 se detectó un

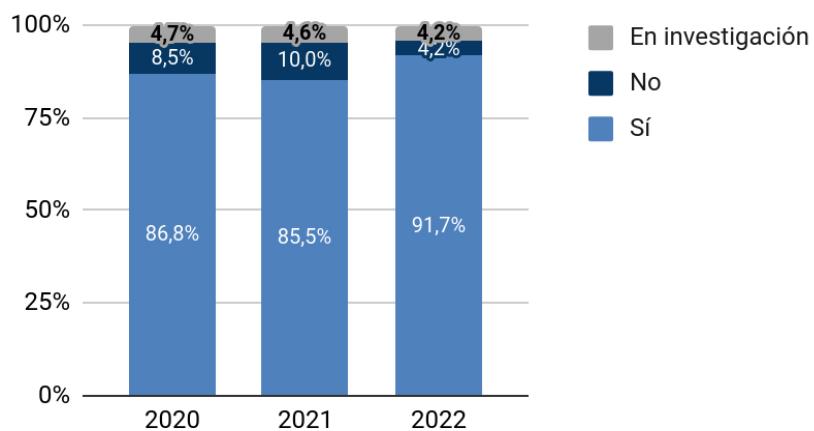
mandato o pacto previo en su ejecución. Este indicador es bastante más alto que el registrado a nivel provincial (25%), y mucho más elevado que en La Capital (12,5%). El valor de enero de este año en Rosario es casi idéntico al de 2020 e inferior al observado en 2021.

Gráfico 42. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Departamento Rosario. Período 2020 - 2022.



Por último, en el departamento Rosario se visualiza, de acuerdo al avance de las investigaciones al momento de la publicación de este informe, que casi el 5% de las víctimas no fueron destinatarias principales de los ataques que les causaron la muerte. Esta proporción es algo más elevada que la observada a nivel provincial. En La Capital, en tanto, no se registraron casos con esta característica. Este valor resulta hasta ahora levemente inferior a los registrados en este territorio en 2020 y 2021.

Gráfico 43. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Departamento Rosario. Período 2020 - 2022.



En el departamento Rosario, tres de cada cuatro homicidios ocurridos en enero de 2022 tuvieron lugar en la ciudad cabecera; lo que implica una concentración similar en el centro urbano principal en comparación con lo observado para La Capital y la ciudad de Santa Fe (77,5%). Tres de los homicidios restantes del departamento tuvieron como escenario a la vecina localidad de Ibarlucea, dos en Villa Gobernador Gálvez y uno en Alvear.

Los homicidios cometidos en la ciudad de Rosario presentan mayor dispersión territorial que lo apreciado en la ciudad de Santa Fe: si bien se observa mayor frecuencia en la zona sur y en la zona oeste de la urbe, con varios casos también hacia el noroeste. De todas formas, al tratarse aún de una cantidad comparativamente baja de casos, no se pueden apreciar constantes a lo largo y ancho del mapa de la ciudad.

Mapa 6. Distribución territorial de los homicidios en la ciudad de Rosario. Año 2022.

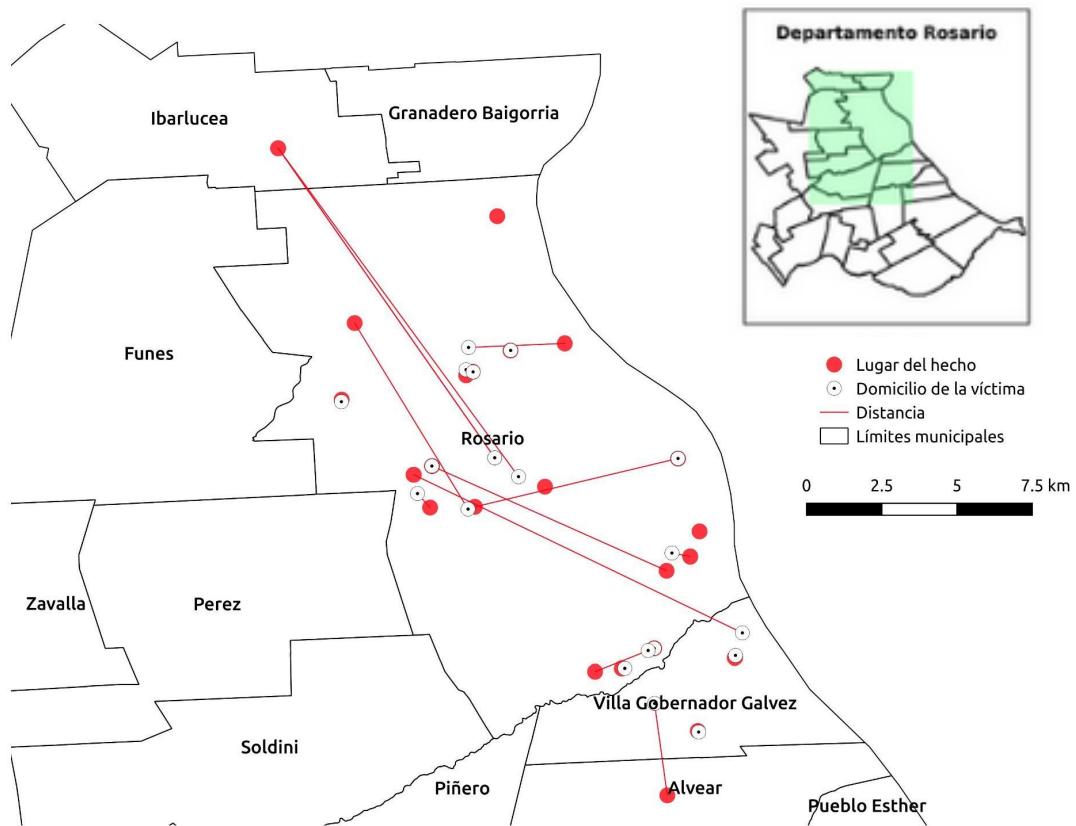


Gráfico 44. Distribución territorial de los homicidios en el Departamento Rosario. Año 2022.

Rosario	18
Ibarlucea	3
Villa Gdor. Gálvez	2
Alvear	1
Granadero Baigorria	0
Pérez	0
Piñero	0
Villa Amelia	0
Acebal	0
Albarellos	0
Álvarez	0
Arminda	0
Arroyo Seco	0
Carmen del Sauce	0
Coronel Bogado	0
Coronel Domínguez	0
Fighiera	0
Funes	0
General Lagos	0
Pueblo Esther	0
Pueblo Muñoz	0
Pueblo Uranga	0
Soldini	0
Zavalla	0

Tal como puede apreciarse en el Mapa 7, casi la totalidad de casos ocurridos en el departamento Rosario, así como también los domicilios de muchas de las víctimas, ocurren en una pequeña fracción territorial del departamento, alrededor de la ciudad de Rosario. De los homicidios cometidos en la ciudad cabecera, gran parte de sus víctimas se domicilia en esta misma ciudad (nueve de cada diez), mientras que algunos otros contaban con domicilio en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez. Situación similar se aprecia con los casos ocurridos en las localidades aledañas, con mayor presencia de víctimas residentes en la localidad respectiva y algunas otras con domicilio en los alrededores.

Mapa 7. Distribución territorial de los homicidios del departamento Rosario y de los domicilios de las víctimas. Año 2022.



En particular, en lo que respecta a los homicidios que sucedieron en la ciudad de Rosario, de los 17 casos que tuvieron lugar en el mes de enero de 2022 y en los que sí se cuenta con ambos datos, casi la mitad a más de 3000 metros del lugar del hecho. Poco más de dos de cada tres víctimas se domiciliaban dentro de los 500 metros del lugar del hecho.

Dado que, como ha sido dicho, se trata todavía de un número absoluto relativamente escaso de homicidios, es importante interpretar estas cifras con cautela. No obstante, se observa que la proporción de víctimas que fueron atacadas a menos de 500 metros de sus domicilios en el año 2022 es más contenida que en 2020 y 2021, mientras que el porcentaje de quienes fueron agredidas a más de 3000 metros es mayor.



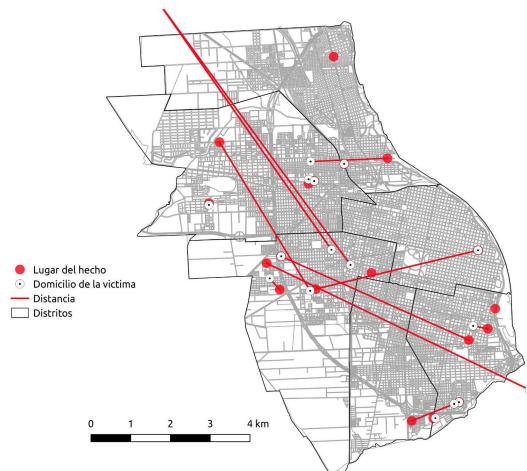
Tabla 5. Distribución de los homicidios de la ciudad de Rosario según la distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima. Período 2020 - 2022

Distancias (m)	2020		2021		2022	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0 a 500	96	57,4%	101	53,4%	4	23,5%
500 a 1000	15	9,0%	14	7,4%	2	11,8%
1000 a 1500	10	6,0%	13	6,9%	3	17,6%
1500 a 2000	8	4,8%	5	2,6%	0	0,0%
2000 a 2500	6	3,6%	9	4,8%	0	0,0%
2500 a 3000	6	3,6%	4	2,1%	0	0,0%
Más de 3000	26	15,6%	43	22,8%	8	47,1%
Total	167	100,0%	189	100,0%	17	100,0%
Cantidad de s/d	3	1,8%	16	7,7%	5	22,7%

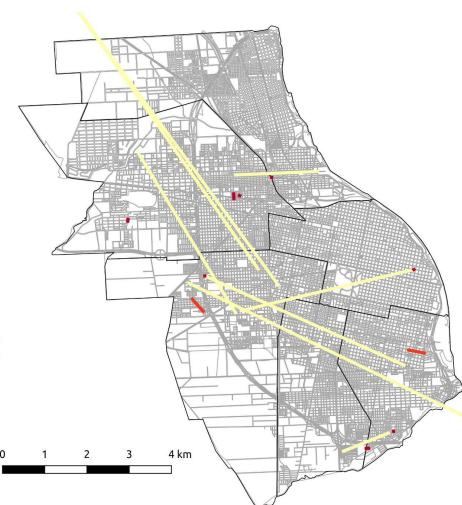
Nota: Además de los mencionados s/d, no se incluyen en el análisis a un caso de 2020 y a uno de 2021 por tratarse de situaciones en donde el análisis de las dinámicas espaciales carece de sentido por tratarse en un caso de una persona institucionalizada que residía y falleció en dicha institución (unidad penitenciaria), y en el caso restante por tratarse de una persona en situación de calle al momento del hecho, sin domicilio fijo. En 2022 no se incluyó un caso porque al momento del hecho estaba alojado en una unidad penitenciaria.

Si el foco se pone exclusivamente en los homicidios ocurridos en la ciudad de Rosario, se distingue un nivel de concentración territorial similar que el registrado en la ciudad de Santa Fe, en línea con lo descrito en la Tabla 5. Destaca la presencia de líneas amarillas, que dan cuenta de una frecuencia considerable de casos en los que la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho supera los 2000 metros, incluso con hechos en los que la víctima residía en alguna localidad aledaña a la ciudad de Rosario, sin perderse de vista aunque en mucha menor medida la existencia de líneas cortas y oscuras, indicadoras de proximidad territorial entre los dos lugares. En concordancia con lo expuesto, tanto los lugares en que ocurren estos hechos como los domicilios de residencia de las víctimas involucradas se ubican dispersos sobre la traza urbana de la ciudad de Rosario por fuera de las avenidas Ovidio Lagos y Pellegrini, aunque destacan concentraciones en los territorios ya mencionados (particularmente en los barrios Tablada, Grandoli y Gutiérrez en el extremo sur, y Vía Honda y Godoy sobre el oeste).

Mapa 8. Distribución territorial de los homicidios de la ciudad de Rosario y de los domicilios de las víctimas. Enero, año 2022



Mapa 9. Distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima para los homicidios de la ciudad de Rosario. Enero, año 2021.





Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento de Informaciones Policiales D-2



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública



A modo de cierre

En este reporte se presentan datos referidos a los homicidios que tuvieron lugar en la provincia de Santa Fe y en los departamentos La Capital y Rosario durante el mes de enero del año 2022. Se intentan además comparaciones con lo sucedido en años anteriores. Se reitera que los números provienen de una actividad de triangulación entre fuentes policiales, judiciales y de salud. A modo de cierre, se realiza un resumen de los principales datos. Es importante para su lectura tener en cuenta que, por tratarse de un solo mes, se incluye una cantidad todavía relativamente escasa de casos, lo cual convoca a realizar interpretaciones cautelosas.

- El número de homicidios registrado en la provincia de Santa Fe durante enero de 2022 es superior a los observados entre 2017 y 2021, semejante a los de 2014 y 2016 e inferior al de 2020. En el departamento La Capital la cantidad de víctimas fue más elevada que en 2014, 2015, 2017 y 2019 y más baja que en 2016, 2018, 2020 y 2021. En Rosario, por su parte, la cifra de enero de 2022 es la más alta desde el año 2016.

- Para intentar un abordaje alternativo al de los años calendario se analiza la acumulación de casos realizando cortes en períodos de 12 meses consecutivos. A nivel provincial, la cantidad de víctimas registradas es la segunda más alta desde Febrero 2020-Enero 2021. En el departamento Rosario, de manera similar, el valor es el más elevado desde ese mismo corte temporal. En sentido contrario, la cantidad de homicidios que tuvieron lugar en el departamento La Capital en los últimos 12 meses es la más contenida desde Febrero 2020-Enero 2021.

- En cuanto a la evolución mensual, en enero de 2022 se verifican incrementos en comparación con diciembre de 2021 tanto a nivel provincial como en los dos departamentos analizados.

- En tres de cada cuatro homicidios cometidos durante enero de 2022 en la provincia de Santa Fe se emplearon armas de fuego. Esa proporción es idéntica en el departamento La Capital y más elevada en Rosario: en este territorio llega casi a nueve de cada diez casos.

- Dos de cada diez de las víctimas registradas a nivel provincial en el primer mes del año fueron mujeres. En Rosario el porcentaje resulta prácticamente idéntico. En La Capital, por su parte, no hubo víctimas de género femenino.

- En cuanto a las edades de las víctimas, tanto a nivel provincial como en Rosario las mayores acumulaciones se dan entre los 15 y los 19 años -poco más de una de cada cuatro víctimas en la provincia y una de cada tres en Rosario



pertenecían a este grupo etario. En La Capital las proporciones fueron idénticas entre los 15 y los 19, los 30 y los 34 y los 45 y 49 años.

- Por otro lado, los ocho homicidios que se registraron en el departamento La Capital tuvieron lugar en la vía pública. Tanto para la provincia como para el departamento Rosario la proporción estuvo en los siete de cada diez.

- En relación con el día de la semana en que ocurren los hechos de violencia, para enero de 2022 se observa que a nivel provincial más de la mitad de los casos sucedieron los días sábados o domingos. En el departamento La Capital la acumulación en los fines de semana es mayor (llega casi a nueve de cada diez), mientras que en Rosario es inferior (no alcanza a cuatro de cada diez).

- En enero de 2022, se registró un homicidio resultante del uso de la fuerza por parte de miembros de fuerzas de seguridad, cifra idéntica a las del mismo mes de 2019 y de 2021. En 2014, 2016 y 2020 las víctimas fueron dos, mientras que en 2015 el número fue más elevado (4).

- Por otra parte, en lo que va de 2022 todos los homicidios que tuvieron lugar en el departamento La Capital se dieron en horarios que pueden ser definidos como nocturnos (18 hs. a 6hs.). A nivel provincial y en Rosario las proporciones fueron un poco menores, en torno a los nueve de cada diez casos.

- En cuanto a los contextos en los que se dieron las muertes, de acuerdo con las investigaciones llevadas adelante hasta el momento es posible señalar que cuatro de cada diez homicidios a nivel provincial se inscriben en conflictos interpersonales, mientras que una proporción apenas menor tiene que ver con organizaciones criminales y/o economías ilegales. En el departamento el primero de esos contextos acumula la mitad de los casos, mientras que la proporción de homicidios asociados con organizaciones criminales y/o economías ilegales es idéntica a la provincial. En Rosario, en cambio, la mitad de las muertes tuvo que ver en principio con organizaciones criminales y/o economías ilegales, y dos de cada diez con conflictos interpersonales.

- Por otro lado, en más de la mitad de los homicidios registrados a nivel provincial se detectó un componente aunque sea mínimo de planificación. Ese valor es más contenido en el departamento La Capital -apenas inferior a los cuatro de cada diez casos- y superior en el departamento Rosario -la planificación apareció en dos de cada tres muertes violentas.

- Asimismo, en una de cada cuatro de las muertes violentas registradas en enero de 2022 en la provincia surge en principio de las investigaciones que medió la existencia de un mandato o pacto previo para las agresiones, que implica que el/la presunto/a autor/a de los hechos no sería el/la principal interesado/a en que suceda, sino que actuaría por encargo de otra persona. Esta proporción es más



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento de Informaciones Policiales D-2



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública

contenida en el departamento La Capital -apenas por encima de uno de cada diez casos- y más elevada en Rosario -un poco por debajo de los cuatro de cada diez homicidios.

- Finalmente, en el departamento Rosario en menos del 5% de los homicidios la víctima no era la destinataria directa del ataque, sino que murió como consecuencia de una agresión que buscaba la muerte de otra persona. En el recorte provincial la proporción es aún más contenida. En La Capital no se registraron casos con esta característica.